

Gaceta



UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Interfaces económicas con aplicaciones industriales, clínicas y artísticas

Crea el CCADET tecnología para robots de medición

ACADEMIA | 10

Kyudo, arte marcial japonés con arco

Exhibición del representativo universitario

DEPORTES | 42



Foto: cortesía ATUNAM.

Variantes morfológicas

ANÁLISIS MATEMÁTICO DE LOS ERIZOS DE MAR

La estructura de algunos no está bien integrada y por ello son irregulares



COMUNIDAD | 4-5

TERNA PARA LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

GOBIERNO | 14-15

Gaceta ilustrada

26 de enero de 2015



Fotos: Juan Antonio López.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

Ce

Investigador de Biotecnología

César Cuevas, Premio Langebio del Cinvestav

Estudia mecanismos moleculares de proteínas que mejoran plantas sin transgénicos

PATRICIA LÓPEZ

Cuernavaca, Mor.-Un grupo de proteínas, que protegen a sus pares cuando la planta en la que habitan padece sequía o estrés hídrico, ha mostrado potencial para obtener nuevas generaciones mejoradas sin necesidad de transgénicos.

Se llaman proteínas de la embriogénesis tardía (LEA, por las siglas en inglés de Late Embryogenesis Abundant) y se acumulan cuando las semillas de las plantas están secas, y también en raíces, hojas y otros tejidos si hay déficit hídrico.

En el Instituto de Biotecnología, César Luis Cuevas Velázquez ha dedicado su tesis de doctorado en Ciencias Bioquímicas a estudiar los mecanismos moleculares de las proteínas LEA. Con la tutoría de la investigadora Alejandra Covarrubias, indaga los genes que codifican para ellas y las rutas moleculares con las que funcionan.

Por este trabajo, el alumno de posgrado ganó el Premio Langebio 2014, que por segundo año otorgó el Laboratorio Nacional de Genómica de la Biodiversidad (Langebio), adscrito a la Unidad Irapuato del Centro de Investigación y de Estudios



► **Tesis de doctorado.**
Foto: Francisco Cruz.

Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional. En el modelo experimental –la planta *Arabidopsis thaliana*, cuyo genoma está completamente descifrado– existen 51 proteínas LEA, y en su planteamiento doctoral el ingeniero bioquímico profundiza en tres de ellas.

Estructuras amorfas

“En los libros de texto aprendemos que éstas deben tener una estructura definida para favorecer una función, pero no ocurre así con las LEA, pues son hidrofílicas. Por su afinidad con el agua son muy flexibles y desplegadas”, comentó Cuevas.

Su plasticidad les permite interactuar con múltiples blancos y proteger a otras proteínas si sufren

por falta de agua. “Se adhieren a otras que padecen con la deshidratación y localizan las moléculas de agua alrededor, así cuidan a la proteína blanco de la falta de líquido”, explicó.

Al analizar en un experimento cómo se modifica la estructura de las LEA ante diversas condiciones hídricas, Cuevas encontró que en presencia de poca agua forman estructuras alfa hélice, ante abundancia generan una desplegada y singular.

Otros grupos de investigación han sobreexpresado los genes que codifican para las proteínas LEA con la idea de conferir tolerancia a la sequía en las plantas.

“Tecnológicamente los transgénicos ayudan a resolver problemas, pero científicamente no sabemos mucho de cómo ocurren esos procesos. Nosotros estamos interesados en conocer a detalle los mecanismos moleculares”, dijo.

Marcadores moleculares

Para aprovechar la protección de las LEA sin crear plantas transgénicas, es factible utilizarlas como marcadores moleculares. “Se pueden seleccionar las que poseen las LEA con mayor capacidad de proteger a otras proteínas y elegir esos individuos para reproducirlos y hacer una agricultura tradicional con selección natural de variantes genéticas”, propuso.

César Cuevas señaló que en su trabajo ha comprobado que al someter una proteína blanco a congelamiento varias veces, ésta pierde su función. “Pero si le añado LEA, sigue en actividad, así que esto tiene un potencial biotecnológico importante, porque podríamos usarla como aditivo para otras proteínas de interés que sean sensibles a congelamiento o deshidratación, por ejemplo, para vacunas”.

El proyecto, presentado por Cuevas, fue seleccionado entre más de 50 aspirantes y con él se titulará como doctor en ciencias bioquímicas.

El Langebio, patrocinado por la empresa StelaGenomics, fue entregado en su evento anual Días académicos 2014. [g](#)

La mayoría de las estrellas asociadas a esos animales son regulares; ahora hay nuevas morfologías

Pentamerismo arquitectónico

Análisis matemático de los erizos de mar

PATRICIA LÓPEZ

El pentamerismo o la arquitectura con cinco partes está presente en los erizos de mar. En algunas especies esta estructura es muy regular o perfecta (un pentágono), según una clasificación de la biología, mientras en otros es irregular o imperfecta. Incluso, ambas variantes se utilizan en su identificación.

Analizado desde las matemáticas, este fenómeno tiene algunas variantes, que trató en un estudio original José Luis Aragón Vera, investigador del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA).

Con Juan López Saucedo, su alumno de doctorado, Aragón Vera se adentró en la observación de dos colecciones, una del Museo de Historia Natural de Londres y otra del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

“Hace años, en el museo londinense vi un acervo muy grande de erizos de mar, y lo que más llamó mi atención fue la diversidad de la estructura de cinco partes que poseen. La testa se divide en cinco pétalos ambulacrales separados por cinco áreas interambulacrales. Estos pétalos son los que se observan en los erizos que podemos encontrar en Acapulco”, señaló.

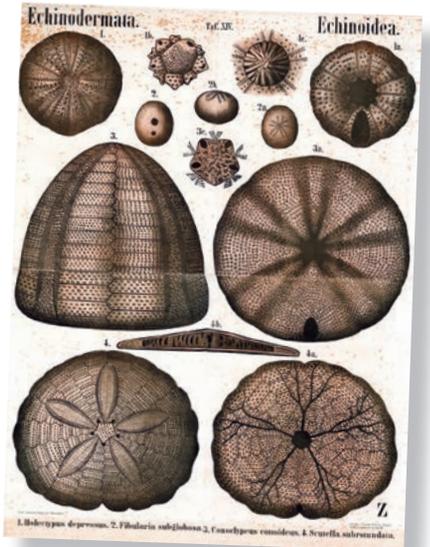
Pentágonos y estrellas

José Luis Aragón, doctor en Física y experto en geometría, destacó que los biólogos llaman regulares a los



José Luis Aragón Vera
Investigador del CFATA

“Hace años en el museo londinense vi un acervo muy grande de erizos de mar, y lo que más llamó mi atención fue la diversidad de la estructura de cinco partes que poseen”



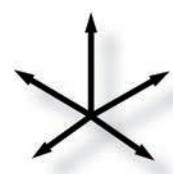
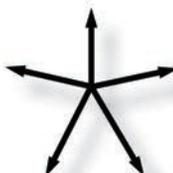
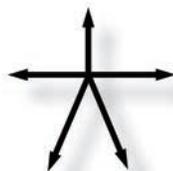
► Cédula del Museo McGregor.

erizos cuyos pétalos ambulacrales forman una estrella pentagonal, e irregulares si la estrella está distorsionada. “De ahí surgió la idea de proponer una forma de medir la regularidad de esa figura geométrica en esos animalitos”, abundó.

El concepto no está bien definido desde el punto de vista matemático, así que el científico rescató trabajos que catalogan desde ese ámbito a los polígonos y poliedros, entre otros, como regulares e irregulares. En más de tres dimensiones, el término genérico para un poliedro es politopo, que también se clasifica de la misma manera. La propiedad clave para esta disposición es la eutacticidad; todos los politopos regulares se asocian con una estrella de vectores que la poseen. Se llaman estrellas eutácticas y tienen una definición matemática precisa.

En su labor, el universitario y su alumno relacionaron cada erizo (de una muestra de ejemplares actuales y extintos) con una estrella de vectores, para ver si ésta resultaba ser eutáctica, concepto que ahora podía vincularse, desde el punto de vista matemático, con la regularidad.

Toda esta labor la realizó el biólogo y entonces estudiante de doctorado López Saucedo, quien se graduó



► Asociaron cada erizo con una estrella de vectores. Fotos: cortesía José Luis Aragón.

Estructura del erizo



► El pentágono sirve para generar estructuras estables que son a la vez flexibles.

con este trabajo y requirió de programas de cómputo especializados para la captura de las imágenes y la construcción de las estrellas asociadas a cada erizo.

Figuras modificadas

“Encontramos que prácticamente en toda la evolución eran eutácticas; la mayoría tendía a la regularidad desde el punto de vista matemático, excepto los pertenecientes a una clase: *Holasteroidea* (del superorden *Atelostomata*), que fueron los primeros en explorar el fondo del mar”, subrayó.

Mientras otros erizos viven en la superficie, en las rocas e incluso enterrados en la arena, los pertenecientes a *Holasteroidea* marcaron el comienzo de la separación de la regularidad.

Entender el porqué de esta desviación requirió un trabajo extra. Después de concluir su doctorado, López Saucedo descubrió que esta separación coincide con un incremento en la disparidad de los erizos de mar del superorden

Atelostomata. Es decir, empezaron a surgir modificaciones. “Hasta entonces, su estructura era estable, pero al separarse este superorden de la regularidad, tuvieron nuevas transformaciones que seguramente estuvieron relacionadas con los ambientes que exploraron”, explicó. A partir de ahí, comenzó a surgir una gran diversidad morfológica, que aún perdura.

Para responder por qué el pentamerismo está presente en los erizos y sus arquitecturas no se asocian con cuadrados, triángulos o hexágonos, Aragón Vera y su colaborador aplicaron conceptos de modularidad para concluir que las pentagonales asociadas con estrellas no eutácticas o irregulares tienen una estructura modular cuyas partes no están bien integradas.

Ello está vinculado con la disparidad morfológica.

“Podemos decir que el pentágono es una figura suficientemente rígida como para que su estructura sea estable, pero a la vez es flexible, en el sentido de que permite avanzar hacia otras morfologías”, finalizó. *g*

EFEMÉRIDE

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA LEPROSA

Afecta a mayores de 15 años y se manifiesta en la edad productiva

LEONARDO FRÍAS

La lepra es una de las enfermedades con menor reputación porque ataca la apariencia por las características deformantes de sus manifestaciones cutáneas. Según palabras de Gladys Guadalupe León Dorantes, académica de la Facultad de Medicina, “la piel es su principal sitio de ingreso, reproducción y expresión”.

Es una infección crónica causada por *Mycobacterium leprae*, bacteria que afecta principalmente la piel y los nervios periféricos. Sus signos esenciales son manchas o placas hipopigmentadas, eritematosas o infiltradas, así como nódulos. La localización de las lesiones es más frecuente en la cara, tronco y extremidades.

Estigma histórico

Su estigma es histórico, incluso bíblico. El término lepra se refirió también a otros padecimientos cutáneos con los que se le confundía, como el vitiligo o la psoriasis, que además se relacionaban con *impureza*, por lo que los afectados eran segregados y, con frecuencia, reclusos en leprosarios. Entonces se desencadenaron muchos mitos acerca de las personas con ese mal, relató.

“Ahora podemos refrendar que es curable, difícilmente contagiosa, que para adquirirla requiere la convivencia estrecha y prolongada con el paciente; esto sucedería sobre todo entre familiares y con predisposición genética”, precisó.

Según la Secretaría de Salud, en México ésta afecta sobre todo a personas mayores de 15 años y se manifiesta en la edad productiva, con predominio en hombres; su periodo de incubación promedio es de cinco años. En 1990, el país registró casi 17 mil enfermos, para el año 2000 se cuantificaron mil 685 (Sinaloa y Colima fueron los estados de mayor prevalencia) y en 2014 se contabilizaron 702.



► La localización de las lesiones, más frecuente en cara, tronco y extremidades.

La lepra, mal curable y poco contagioso

5
años
el periodo promedio
de incubación

702
enfermos
se contabilizaron
en 2014
en México

Asimismo, el indicador establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de menos de un caso por cada 10 mil habitantes.

Los principales retos en la materia, consideró la académica, es el diagnóstico oportuno y certero, así como revertir la falta de adherencia al tratamiento, pues los pacientes lo abandonan o lo toman incompleto (dura unos dos años en los casos lepromatosos), aunque es proporcionado de manera gratuita por la Secretaría de Salud.

Otro problema es la falta de un diagnóstico. “Debe instruirse a los médicos generales para que refieran a los enfermos oportunamente, pues hay el riesgo de un rebrote porque no es un padecimiento erradicado. El dermatólogo es el más capacitado para dictaminarlo y tratarlo”.

La también presidenta del Consejo Mexicano de Dermatología aclaró que sólo los casos que no son atendidos de

manera adecuada presentan secuelas irreversibles por daño neural, como son la anestesia, atrofia y parálisis muscular, que si ocurre en manos o pies deriva en discapacidad física.

Conmemoración

El último domingo de enero se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra la Lepra, como respuesta a la petición hecha por Raoul Follereau, en 1954; el periodista y filántropo, tras visitar un leprosario en Costa de Marfil, se percató de la situación de quienes tenían ese mal; entonces encabezó una jornada para la movilización universal en favor de los afectados y alejar la imagen estigmatizada. Así, este día tiene el propósito de crear conciencia.

La Estrategia Global de la OMS para eliminar la carga de la enfermedad atribuible a la lepra, que se aplicará entre 2011 y 2015, tiene sus ejes en la equidad, justicia social y derechos humanos de los afectados.

Esta iniciativa está respaldada por los Programas Nacionales de Lepra, el Grupo Técnico Asesor de la OMS en Lepra, laboratorios e industria farmacéutica, expertos de organizaciones internacionales no gubernamentales, así como personas que la padecen. *g*

LAURA ROMERO

En la Facultad de Odontología se creó un innovador adhesivo para *brackets* con múltiples ventajas sobre los comerciales: es biocompatible, tiene mayor fijación y menor tiempo de endurecimiento, es estable y, sobre todo, no daña estructuralmente al diente, lo que evita dolor al paciente después de retirarlos.

El desarrollo –a cargo de la estudiante de doctorado Eira López; su tutor Gabriel Sáez, académico y doctor en Ciencias Odontológicas, y su asesor, Carlos Álvarez– es producto de unos siete años de trabajo y está en proceso de patente; ya hay una empresa interesada en adquirirlo. Además, se creó un instrumento, un medidor de ángulo de contacto, eficiente y de bajo costo, que permitió realizar los estudios para concretar esta innovación.

A partir de la molécula de trimetilolpropano trimetacrilato o Tmptma, base del nuevo adhesivo, se harán más materiales que sirvan en ortodoncia y otras áreas de la odontología, por ejemplo, para restauración, resinas para reconstrucción y selladores de foseas y fisuras, anunció Eira López.

Libre de BisGMA

En la década de los 60 del siglo pasado, Rafael Bowen diseñó la molécula de bisfenol glicidil metacrilato (BisGMA), que comenzó a mezclar con diferentes materiales como acrílicos y dióxido de silicio, y elaboró las resinas para reconstrucción que se usan en la actualidad para restaurar los dientes cariados o con alguna fractura.

Sin embargo, con el uso generalizado de hornos de microondas, al inicio de los años 90, se descubrió que en algún punto de la temperatura de ese material se liberaba bisfenol-A, componente que, según algunos autores, es carcinogénico y mutagénico.

Investigadores reportaron que tomaron muestras del pozo salival de pacientes que tenían la boca restaurada con resinas, las analizaron y vieron que sí había presencia de ese componente. “Hay quien dice que la cantidad es mínima y que no ocasiona daño; para otros, aunque sea menor, sí lo causa”, explicó la universitaria.

De ese modo, relató, la tarea fue buscar un nuevo material, porque hasta ahora las innovaciones sólo han consistido en mezclar el BisGMA con otro monómero para hacerlo más fluido, o se ha combinado con alcoholes para hacerlo más compatible con la humedad.

El Tmptma se ha utilizado en la industria para otros fines, como la fabricación de pantallas de televisión o computadoras, o bien como marcador biológico (lo que asegura que no es tóxico y no causa cáncer). Pero no había tenido uso en el campo odontológico. Es un material que estará



► Se evaluó el comportamiento físico y de superficie del material.

Desarrollo de Odontología

Adhesivo para *brackets* con ventajas múltiples

Es biocompatible, estable y no daña estructuralmente al diente

en la boca por dos años, en promedio, en pacientes que pueden ser menores de edad o mujeres embarazadas.

Comparativo

Este producto no sólo ha sido comparado con los dos de mayor uso en México –según una encuesta efectuada por los propios integrantes de Odontología en universidades públicas y privadas–, sino que incluso, a diferencia de otros estudios, donde se analizan de cinco a 10 muestras, “lo hemos hecho con 50 especímenes para dar soporte científico a nuestro desarrollo”.

Además, se realizaron investigaciones inéditas en México para un material con esas funciones. En un adhesivo, los ortodoncistas evalúan la resistencia al desprendimiento, pero no se habían hecho análisis del comportamiento físico y de superficie del material.

Se determinó, por ejemplo, la solubilidad, ángulo de contacto con el diente y termogravimetría, porque la boca soporta temperaturas de cinco grados Celsius, cuando tomamos un helado, y hasta 55 al ingerir sopa o café calientes. El pegamento experimental mostró estabilidad; no se disuelve o degrada en esas condiciones.

Las anteriores y otras pruebas de tensión superficial, sorción, solubilidad, resistencia al desprendimiento, módulo elástico, fluidez, espesor de película y tiempo de endurecimiento, también se hicieron en los controles de marcas comerciales. La innovación puma resultó mejor en todas ellas.

Por ejemplo, con *brackets* de policarbonato mostró una fijación mayor y al retirarlos no produce dolor porque no se desprenden prismas del esmalte y tampoco se daña estructuralmente el diente. El adhesivo residual se queda pegado en la pieza dental y se retira con un instrumento rotatorio de baja velocidad. Así se garantiza que los pacientes no tengan malestar. Ésa es su mayor virtud, dijo Eira López.

De este desarrollo se obtendrán dos patentes: para un sistema convencional y para la fórmula de un solo paso, que acorta el tiempo de sillón de los pacientes, mediante el cual el ortodoncista requiere menos para pegar los 24 *brackets* que normalmente se adhieren.

Medidor de ángulo

En cuanto al medidor de ángulo de contacto y tensión superficial que creó Gabriel Sáez, él mismo resaltó que es comparable con estándares publicados de aparatos similares y su costo de fabricación fue mínimo. Usó cámaras digitales y un *software* para hacer mediciones.

Próximamente, una vez que el proceso de patente haya avanzado, este desarrollo será dado a conocer en una revista internacional, como el *Journal of Dental Materials* o el *American Journal of Orthodontics*.

Contribuye al efecto invernadero

Carbono negro y el cambio climático

PATRICIA LÓPEZ

El humo negro que sale de los vehículos (en particular de los que usan diésel), el hollín de las chimeneas industriales, de las estufas de leña y de los incendios forestales es el carbono negro, un contaminante que daña la salud y participa en el cambio climático del planeta.

Se trata de un compuesto volátil, cuyas pequeñas partículas de 0.1 a 0.5 micras penetran en el tracto respiratorio y afectan sus funciones, afirmó Xochitl Cruz Núñez, investigadora del Centro de Ciencias de la Atmósfera.

“Entre las que emiten los combustibles fósiles y los biocombustibles está el carbono negro, que es un conglomerado de partículas en estados sólido, líquido y gaseoso, que tiene gran cantidad de hidrocarburos y, al ser volátiles, se desprenden y pasan con facilidad a la fase gaseosa”, señaló la maestra en ciencias químicas.

En una charla de divulgación sobre el tema, ofrecida en el Auditorio Julián Adem Chahín de la mencionada entidad académica, Cruz Núñez destacó que este compuesto tiene una vida corta en la atmósfera que va de horas a días y, por ello, mitigar sus emisiones apoya de inmediato la reducción del efecto invernadero.

Aunque las de carbono negro son bajas comparadas con las de otros contaminantes como el dióxido de carbono y el metano, su impacto en el cambio climático es importante, pues una de sus características es que absorbe la radiación solar que emite como infrarroja, lo que contribuye al fenómeno mencionado.

“En la atmósfera, sus partículas interactúan con las gotas de agua de las nubes y con el hielo de los glaciares y los polos, oscureciéndolo; además, acelera su derretimiento”, apuntó.

La investigadora, integrante del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), explicó que el bienestar humano y planetario está amenazado por ese fenómeno y por la degradación de la calidad del aire. “El estado de la ciencia actual enfatiza la necesidad urgente de tratar su estudio de manera integral”.

El carbono negro y el ozono troposférico permanecen en la atmósfera por poco tiempo y por ello se consideran Short Lived Climate Forcers (SLFC, agentes climáticos de



corta vida). El primero es emitido por procesos naturales y actividades humanas, por la combustión incompleta de combustibles fósiles, los biocombustibles y la biomasa. “Las fuentes primarias de carbono negro incluyen los motores diésel, pequeñas fuentes industriales, fuentes domésticas de carbono, los biocombustibles sólidos para cocinar y para calefacción y los incendios agrícolas y forestales”, remarcó.

A su vez, el metano (precursor del ozono troposférico) es la segunda causa del calentamiento global, después del dióxido de carbono, y se incluye como uno de los seis gases de efecto invernadero del Protocolo de Kioto.

Metano

La universitaria documentó que las concentraciones atmosféricas de metano han aumentado 2.5 veces desde la era agroindustrial, de unas 700 partes por billón en el año 1800, a la concentración global media de mil 770 partes por billón en 2005, como resultado de la ganadería, el cultivo de arroz, la generación de residuos (rellenos sanitarios, estiércol y aguas residuales), la minería del carbono y sistemas de petróleo y gas.

Asimismo, planteó que la reducción de emisiones de carbono negro y metano se puede obtener con tecnologías existentes y conllevará, en el corto plazo, a beneficios significativos en salud, cultivos, ecosistemas y en el clima.

“A pesar de lo anterior, la reducción del calentamiento global a la larga requerirá acciones en el presente con el propósito de aminorar principalmente las emisiones de dióxido de carbono, un contaminante que permanece hasta 150 años en la atmósfera”, enfatizó.

La única estrategia de fondo para terminar con el cambio climático es reducir la emisión de todos los contaminantes, aunque algunos efectos se vean de inmediato y otros sólo sean percibidos por las próximas generaciones, concluyó. *g*

DE ESTO Y AQUELLO

Índices educativos

En México, la cobertura educativa para la población de entre cinco y 14 años de edad es universal, como sucede en casi todos los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Sin embargo, sólo 53 por ciento de los jóvenes de 15 a 19 años –la población más grande en este rango de edad– está matriculado, refirió Silvia Núñez García, directora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte.

En el Seminario Internacional Historia Comparada de las Américas: Mapas de la Integración Cultural, dijo también que en el ámbito de los vínculos comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá, el tema de la educación logró escalar en términos de prioridades en la agenda oficial, luego de que la relación estaba basada esencialmente en cuestiones económicas, comerciales y políticas.

Se reconoció que es relevante ampliar espacios de colaboración a nivel de estudios superiores, para apuntalar el campo de la investigación y la innovación científico-tecnológica en una era definida globalmente como la del conocimiento.

Encuesta sobre la juventud

El Instituto de Investigaciones Económicas fue sede de la segunda reunión preparatoria de la Encuesta Nacional de Juventud 2015. Se contó con la colaboración del Seminario de Investigación en Juventud y el Instituto Mexicano de la Juventud.

José Antonio Pérez Islas, quien es miembro del seminario, coordinó las actividades. Entre los temas tratados destacaron los ejes observados al aplicar los cuestionarios anteriores y se establecieron estructuras conceptuales para el desarrollo del actual.

Sesión de Universia

Cada año, Universia, la red de universidades más importante de Iberoamérica, constituida por mil 290 instituciones de 23 países, y que representan a 16.8 millones de alumnos y profesores, entrega miles de becas a estudiantes, docentes e investigadores. El capítulo México, constituido por más de 400 universidades, celebró la sesión de su Consejo de Administración, a la que asistió el rector José Narro Robles.

“Hombres y mujeres, víctimas de un sistema de género”

El machismo causa que los mexicanos vivan una profunda crisis de identidad: Lucero Jiménez

LAURA ROMERO

Tanto hombres como mujeres somos víctimas de un sistema de género que no es sustentable, justo ni adecuado, planteó Lucero Jiménez Guzmán, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, con sede en Cuernavaca, Morelos.

La doctora en Sociología por la UNAM refirió que, por largo tiempo, hablar de género fue sinónimo de mujer, y esto es explicable porque todos los estudios tenían que ver con la subordinación de ellas, “cuestión que prevalece y es lamentable”; sin embargo, luego surgió una nueva mirada, concebida como las relaciones entre los géneros.

Entonces se comenzaron a analizar las problemáticas de los varones, a partir de la convicción fundamental de que la masculinidad, como la femineidad, es una construcción social y que hay diferentes maneras de ser hombre.

Al respecto, la integrante del Sistema Nacional de Investigadores señaló que hay una masculinidad estereotipada de quienes cumplen con la imagen social aceptada de ser el típico macho, que tienen relaciones de pareja simultáneas, una paternidad distante y ejercen brutalmente su poder porque son proveedores.

No obstante, esa condición hegemónica incluye también la imposibilidad cultural, social e histórica de que manifiesten sus emociones, de que acudan a terapia psicoanalítica para comprender sus problemas o de que lleven a la práctica la medicina preventiva, porque se asumen como invulnerables.

Jiménez Guzmán explicó que se dan factores que han posibilitado cambios en las relaciones de género; ejemplo de ello es la incorporación de la mujer al trabajo remunerado y a la educación, que en los últimos 50 años ha sido impresionante. Aún así, los grandes cargos económicos



► **Una nueva masculinidad tendría que ser más democrática, alternativa y horizontal.**

y políticos del mundo, las decisiones importantes, en su inmensa mayoría están en manos de los varones, mientras ellas enfrentan empleos mal pagados.

Hecho incontrovertible

Otro hecho incontrovertible es que casi todo el trabajo doméstico lo desarrollan las mujeres, aunque laboren fuera de casa. “Nosotras lo asumimos como parte de nuestras responsabilidades. Eso demuestra lo poderoso que es el sistema sexo-género, que está tan internalizado en la sociedad y en cada sujeto”.

La universitaria consideró que no se ha contribuido lo suficiente para una nueva formulación o construcción de la masculinidad, que tendría que ser más democrática, alternativa, horizontal y sin un ejercicio brutal del poder.

Lo que se debería hacer, precisó, es desmontar el sistema de género prevaleciente, esforzarse más en términos de igualdad, de las mismas oportunidades, y que eso sea algo que todos consideren justo.

Hay atribuciones por el solo hecho de haber nacido con un sexo o el otro, y que no tienen nada que ver con la naturaleza, sino con lo que construimos socialmente. Por ello, es momento de que la inteligencia, ternura o capacidad de criar niños sean consideradas posibles en todos los seres humanos.

El caso de los varones

Investigaciones realizadas por la académica muestran cómo los hombres que han sido sustento de su hogar y dejan de serlo “viven una crisis de identidad, porque en ellos se construye a partir de proveer, sobre todo en lo económico, y de ser los fuertes en el binomio femenino-masculino”.

Ante esa situación, piensan que no tienen derecho a nada y muchas veces sus familias y sus pares de género les hacen sentir que son unos fracasados. Hay poca capacidad para comprender que son víctimas de un modelo económico excluyente; el problema se asume como una falta personal y esto los deprime.

A lo anterior se suma que no pueden manifestar lo que sienten ni pedir apoyo, por lo que “no es de extrañar el aumento de la violencia intrafamiliar, el alcoholismo, la farmacodependencia y que muchas veces acepten dedicarse a cualquier actividad para tener dinero, en un mundo donde el valor que prevalece es ése”.

México y Argentina

Luego de hacer estudios en México y Argentina “vimos que para ambos países, en la clase media ilustrada, con buenos trabajos, los hombres desempleados o en situación de precarización padecen una crisis profunda de identidad. A los mexicanos les va peor porque aquí el machismo es más fuerte y menor la posibilidad de pedir ayuda de cualquier tipo, como la psicológica.

“En nuestra nación ellos no asisten a servicios de medicina preventiva, pues no cuidar de su cuerpo es un elemento de la masculinidad hegemónica, y es grave que las mujeres los imitemos en aras de una igualdad mal entendida”, añadió.

También dijo que en Argentina se presenta esa crisis, pero no es tan grave, porque el género femenino se ha incorporado al mercado laboral hace mucho tiempo y las tareas del hogar se reparten de manera más equitativa. Por otro lado, en otros países se cuenta con seguros de desempleo y apoyos. *g*

RENÉ TIJERINO

El grupo académico de Ingeniería de Precisión y Metrología, perteneciente al Departamento de Instrumentación y Medición del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET), creó un paquete tecnológico para integrarse a robots de medición.

En este genérico se incluyen las máquinas de medición por coordenadas y los brazos articulados activos o pasivos, principalmente; con ello se pretende disminuir costos de *hardware* y *software* para aplicaciones industriales, clínicas y artísticas, además de motivar y convencer a estudiantes de que es posible y oportuno producir instrumentación propia.

El proyecto fue desarrollado con fondos del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, hoy secretaría, para la elaboración de interfaces (interfaz) de medición con interés en los campos de metal-mecánica, conversión de energía, transporte, clínico y artístico.

Espectro geométrico amplio

José Sánchez Vizcaíno, encargado del grupo, mencionó que estas interfaces de *hardware* y *software* complementan, amplían o sustituyen equivalentes comerciales. Se trata de operaciones automatizadas, manuales e interactivas de procesos de interés industrial o particular, que cubran un amplio espectro geométrico de tamaños, posiciones y formas. Para todos los casos de procesamiento geométrico se generan resultados transferibles a CAD (computer-aided design), lo que proporciona seguridad del procesamiento y facilita el análisis.

En el mercado hay paquetes que oscilan entre los 60 mil y cien mil dólares, y sus licencias y actualizaciones varían entre ocho y 20 mil dólares anuales; además, muchas veces tienen restricciones para que los usuarios puedan crear aplicaciones propias o incluir nuevos algoritmos, funciones matemáticas o comandos, dijo.

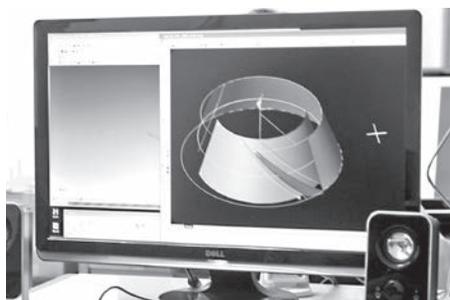
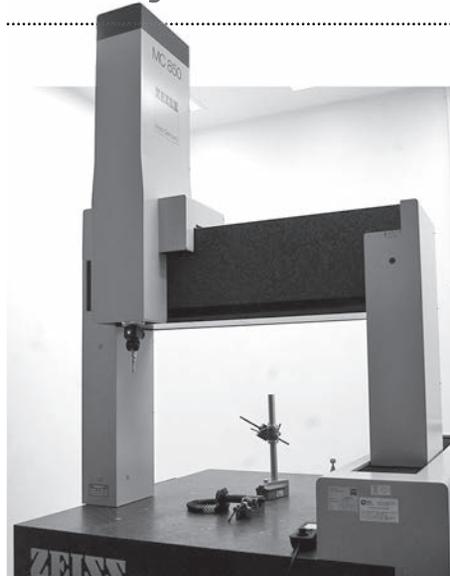
Por ello, y dado que el CCADET cuenta con la capacidad intelectual de científicos e ingenieros en formación, se dieron a la tarea de desarrollar los propios. De esa forma, ahora cuentan con una interfaz *hardware*, su controlador remoto e interfaz de usuario, que se enlazan con máquinas de medición con hasta cuatro movimientos o grados de libertad.

Existen antecedentes de creación de máquinas físicas en el Centro de Instrumentos—hoy CCADET—en 1988: se digitalizaron huesos humanos. Actualmente hay tecnología mecánica y electrónica disponible de bajo costo que permite concebir máquinas de medir, brazos articulados y robots, por lo que este subsistema tecnológico se considera abordable en proyectos que lo requirieran.

Desarrollo del CCADET

Paquete tecnológico para robots de medición

El propósito es reducir costos de *hardware* y *software* para aplicaciones industriales, clínicas y artísticas



► Posible y oportuna la elaboración de instrumentación propia. Fotos Diana Rojas.

Tecnologías emergentes en este campo son escaneadores láser, *laser-trackers* y medición por procesamiento de imágenes, entre otros, por lo que se estima que el tema no está agotado y es una oportunidad para el avance de la ingeniería mexicana.

Principios de compatibilidad

Con el propósito de facilitar y potenciar su uso, el grupo académico estableció como principio el empleo de modelos geométricos clásicos, la transferencia de información en forma vectorial y matricial compatibles, o fácilmente convertibles a formatos estándar de matemáticas aplicadas (Matlab o Matemática).

La compatibilidad de las interfaces desarrolladas con sistemas de medir existentes, ha permitido su validación por pruebas físicas con máquinas de marca, al comparar los resultados con valores patrón de calibres, y con los producidos por el *software* nativo.

Con comandos definidos por el usuario es posible obtener relaciones geométricas no comunes en *software* estándar. Un ejemplo industrial de esta última aplicación es el análisis de ensamble de formas automotrices, que es un problema frecuente de control de calidad de las armadoras.

Sánchez Vizcaíno hizo énfasis en que además de la disminución de costos, los trabajos se centran en motivar a jóvenes estudiantes para crear tecnología competitiva. “En México se puede elaborar instrumentación y tecnología de medición y análisis de formas, como lo hacen en otras naciones”.

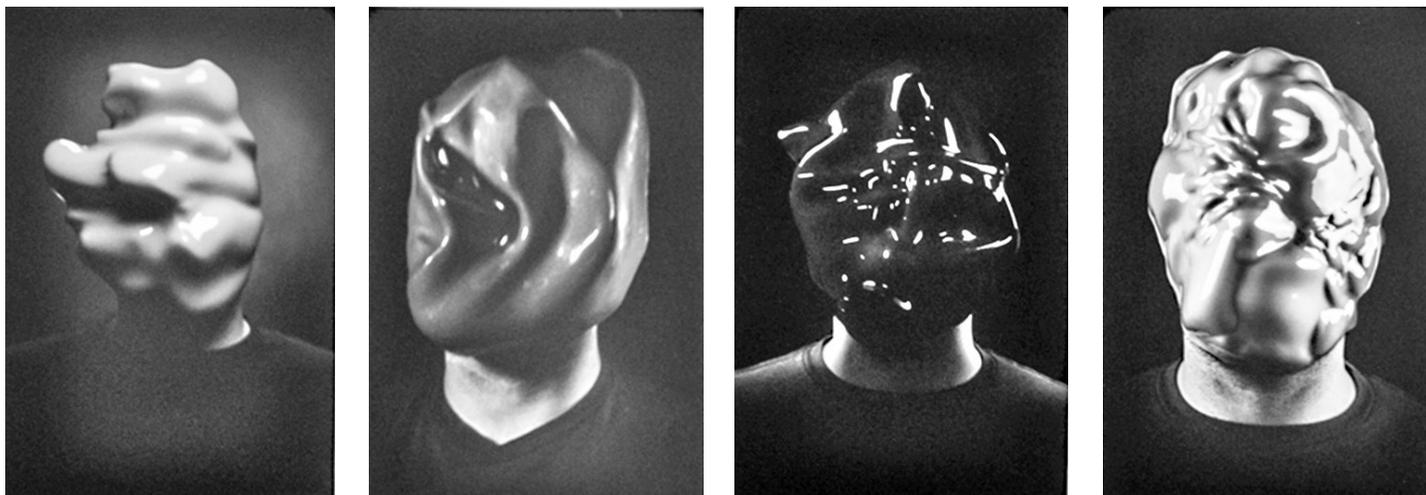
Importancia social

Además de la digitalización de huesos, hay en la comunidad científica del país la expectativa del empleo de interfaces y robots para la asistencia de cirugías. Aspectos centrales compartidos, aunque no únicos de estas nuevas tecnologías, son los modos de operación y procesamiento con alta exactitud.

Otras aplicaciones atendidas en el campo clínico son las tecnologías de medición sin contacto, que realizó Benjamín Valera sobre modelos de piezas dentales; para ello empleó mesas indexadoras, cortinas láser, cámaras de video e interfaces propias. Aparte de los usos industriales, estas tecnologías tienen una importancia social, pues en la nación es escasa la capacidad de producir prótesis individualizadas.

En el campo artístico un creador puede valerse del paquete tecnológico para duplicar sus obras, generar piezas de referencia o memorizarlas como respaldo digital.

Finalmente, Sánchez Vizcaíno invitó a la comunidad estudiantil de pregrado y posgrado de esta casa de estudios a hacer tesis e investigaciones sobre instrumentación y aplicaciones de medida y forma, en los campos de metal-mecánica, diseño industrial, arte y clínica, en el Laboratorio de Ingeniería de Precisión y Metrología del CCADET. *g*



Hito Steyerl, una mirada crítica al mundo de las imágenes

En la muestra *Circulacionismo...* la artista alemana hace una reconfiguración del lazo entre imagen, historia, política y documental

“ En unos pocos cientos de miles de años, formas de inteligencia extraterrestre podrían escudriñar, incrédulas, nuestras comunicaciones inalámbricas”, escribe irónicamente Hito Steyerl en su ensayo *Los spam de la Tierra: desertar de la representación*. Con tal sentencia, la artista alude a esa proliferación infinita de las imágenes que hemos alcanzado en estos días del futuro pasado y misma de la que seremos testigos a partir de las reflexiones presentadas en su exposición *Circulacionismo*.

La sala 8 del Museo Universitario Arte Contemporáneo fue donde se montó la primera muestra monográfica que se presenta en México en torno a la obra de la artista alemana. Se llama *Circulacionismo. Hito Steyerl*, una mirada crítica al mundo de las imágenes en nuestros días, que estará vigente hasta el 1 de marzo.

Con la curaduría de Cuauhtémoc Medina y Amanda de la Garza, se congregan tres de sus piezas más nuevas, por medio de las que hace una reconfiguración del lazo entre imagen, historia, política y documental, asuntos que han caracterizado su trabajo desde los años 90.

Hito Steyerl (Múnich, 1966-) es artista visual y realizadora cinematográfica. También ha incursionado en los campos del ensayo y el documental. Sus principales temas de interés son medios, tecnología y circulación global de imágenes. Ella tiene un doctorado en Filosofía de la Academia de Bellas Artes de Viena. Actualmente, funge como docente de New Art Media en la Universidad de las Artes de Berlín.

Paralelismo

Para Steyerl las imágenes son electricidad, pues vivimos en un mundo que está basado en la luz solar, donde todo cambia y todo se mueve. Su concepción parece plantear un paralelismo entre la materia, las imágenes y las plataformas desde las que éstas se registran y se multiplican. “El productivismo en sí desencadena a la burocracia, y ésta ha ganado. En Internet debemos tener en mente estas perspectivas, la del usuario y la de las corporaciones”.

Proveniente de la línea de pensamiento del artista Harun Farocki, Steyerl encara el flujo de imágenes surgidas del capitalismo de la información: nos encontramos en el territorio de las imágenes-basura, un

espacio conceptual en el que ni siquiera el vertiginoso Gilles Deleuze hubiera pensado acceder. Steyerl evoca realidades que son derramadas en las playas de las economías digitales y donde cada cual sustrae lo que le es posible; desde una lectura materialista, dándoles la calidad de fragmentos del mundo que participan de él creándolo, modificándolo y padeciendo sus leyes. En pocas palabras, esta creadora analiza las imágenes lumpen en la sociedad de clases y castas visuales.

En la sala dedicada a *Circulacionismo* hay diversos videos donde, desde teorías como las del filósofo alemán Theodor Adorno, Steyerl repiensa y medita conceptos estéticos, sociales y tecnológicos. Destaca sobre todo *El clima para Liquidity*, en el que a partir de una simulación de programa meteorológico se evoca la noción del clima aunada a la del mundo interno: “El pronóstico del tiempo para mañana es justo el que piensas que va a ser [...]. Puedes estar loco. Tal vez porque no te diste cuenta de que tus sentimientos controlan el clima”, relata el narrador en la grabación. *g*

Serie de libros

Presentan *Dicho y hecho. Español como lengua extranjera*

Actualización didáctica y pedagógica conformada por ocho textos

El Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) presentó la serie de libros *Dicho y hecho. Español como lengua extranjera*, en el Auditorio José Vasconcelos, con la presencia de autores y profesores del área de español, así como de académicos y funcionarios de las sedes de la UNAM en Canadá, San Antonio y Chicago, quienes se enlazaron vía Internet.

Esta entidad comenzó sus actividades como Escuela de Verano el 1 de julio de 1921 y desde entonces ha desarrollado materiales educativos para la enseñanza del español como lengua extranjera. En 30 años ha publicado diversas obras con el propósito de apoyar el aprendizaje del idioma y la cultura mexicana. Inició en 1985 con la edición de la serie *Pido la palabra*, posteriormente *Estoy listo* y después *Así hablamos*.

Dicho y hecho. Español como lengua extranjera es una actualización pedagógica y didáctica de la serie *Así hablamos*, conformada por ocho textos cuyos contenidos y niveles de actuación responden a la propuesta del Marco Común Europeo de Referencia para el Aprendizaje, la Enseñanza y la Evaluación.

Experiencia, talento y trabajo

En la presentación, Luis Miguel Samperio, secretario académico del CEPE, luego de agradecer la presencia de los creadores de la serie, consideró motivo de orgullo de la comunidad académica del Centro publicar estos volúmenes, resultado de la experiencia, el talento y el trabajo constante de los docentes, comprometidos con la labor educativa.

Las autoras, por su parte, se encargaron de presentar cada uno de los niveles que la conforman y ahondaron en los detalles de la edición.

María de los Ángeles Andonegui, coautora del 1, al referirse a los cambios que se realizaron, detalló que *Dicho y hecho* 1 tiene en total 287 páginas, comparado con las 255 de *Así hablamos*. “Se quitaron todos los Recuerda, como criterio editorial y la información más relevante pasó a formar parte de los cuadros de Observa, donde se explican los elementos lingüísticos tratados en este grado”.

A su vez, María del Carmen Koleff, coordinadora del 2, destacó la inclusión de más ejercicios para practicar la expresión escrita. “Se buscó equilibrar el número de prácticas en todas las habilidades, para que el aprendiz desarrolle una mejor competencia lingüística en español”.

Sandra Luz Cruz, organizadora del nivel 3, explicó que se agregaron “ejercicios de práctica para signos de puntuación (punto y seguido, punto y aparte y punto final), para verbos irregulares por diptongación, pretérito, copretérito, y para preposiciones y frases prepositivas”.

Por su parte, Rosario Gutiérrez, coordinadora del 4, mencionó que en este nivel el alumno empieza a adquirir estructuras

complejas, que le permiten afianzar los conocimientos previos y le servirán de escalón para dar el paso hacia aspectos más complejos de la lengua y, así, ser capaz de crear nuevas estructuras, que le ayudarán a tener una interacción mucho más precisa y efectiva.

Sentido de inmediatez

Sobre el proceso de selección del nombre de la serie, Elin Emilsson, coautora del nivel 5, comentó: “*Así hablamos* es un poco descriptivo, es cómo hablamos en México, mientras que *Dicho y hecho* tiene un sentido de inmediatez de los sujetos que están aprendiendo, porque dicen algo y hacen algo”.

En tanto, Cecilia González, coordinadora del 6, señaló que este texto ofrece al estudiante la oportunidad de afinar las estructuras aprendidas en los niveles anteriores, mediante la práctica constante de la expresión escrita; por medio de tareas y diversas actividades de preparación se le lleva a practicar la descripción, narración y ensayo.

La coordinadora del 7, Erika Erdely, dijo que el objetivo general de éste es que se comprendan y se usen estructuras lingüísticas adecuadas para producir discursos largos y complejos tanto de forma oral como también escrita.

Por último, María Cristina Simón, autora del nivel 8, expresó que para fines puramente didácticos el manual está dividido en cinco unidades que se corresponden a cada uno de los géneros discursivos o macrofunciones: narración, descripción, exposición-explicación, argumentación y diálogo. *g*

CEPE



Foto: Marco Mijares.

El arquetipo de creación y construcción que el artista británico Michael Landy plasma en sus esculturas cinéticas, en los que combina fragmentos de santos y ascetas, inspiradas en cuadros de pintores renacentistas, que se exhiben desde noviembre en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, ha permitido abrir espacios de reflexión por medio de pláticas y talleres en torno a esta temática, como la conferencia ofrecida en el Anfiteatro Simón Bolívar por el reconocido flautista Horacio Franco.

Es uno de los músicos mexicanos más exitosos. Ejecutante de música antigua, tradicional, contemporánea y popular, comenzó su carrera en el Conservatorio Nacional de Música y, más tarde, realizó estudios en la academia Sweelinck del Conservatorio de Ámsterdam, Holanda, junto a figuras como Marijke Miessen y Walter van Hauwe.

Franco ha representado la cultura y pensamiento del México contemporáneo alrededor del mundo, mediante su instrumento, la flauta de pico y como director. Como solista ha participado junto a numerosas orquestas, como la Academy of Saint Martin in the Fields, la City of Birmingham Symphony Orchestra, Philharmonia Baroque Orchestra, American Composers Orchestra, Berliner Symphoniker, Orchestra of the Age of Enlightenment y Tokyo Solisten.

La música y su evolución

Con un amplio conocimiento tanto académico como profesional, hizo un repaso de los orígenes de la música y su evolución, además de analizar a compositores extranjeros y mexicanos, así como dar a conocer cómo surgió su pasión por ésta.

“La música es el lenguaje primigenio. Desde que estamos en el útero materno percibimos la frecuencia cardíaca y con ello el sentido del ritmo, que es uno de sus atributos”, expresó Franco en la plática Deconstruyendo y Construyendo la Música.

Entendida como la expresión de emociones humanas a partir de sonidos, la música tuvo una revolución hace apenas mil años cuando se creó un sistema de escritura para ser leída e interpretada. Gracias a los europeos que elaboraron este método, es posible construir y deconstruir sonidos que han derivado en innumerables composiciones, géneros e interpretaciones.

Horacio Franco afirma que la música prehispánica y la popular mexicana posee componentes como estructura e instrumentos europeos, por lo que no puede ser considerada pura. Es heredera de este sistema de escritura y composición. El flautista dio cátedra sobre las características que deben tener los grandes



Fotos: Carlos Perlín.



Anfiteatro Simón Bolívar

Evolución de la música con el flautista Horacio Franco

El artista ofreció una plática donde reflexionó sobre la muestra de Michael Landy

músicos: gran bagaje, conocedores y estudiosos, además de una técnica definida y utilizar este conocimiento con disciplina para lograr –más allá de una fórmula– la plenitud creativa. “No hay trabajo musical sin trabajo intelectual”, aseguró.

También analizó los elementos que la conforman, como armonía, sentido, polifonía y retórica, y que sirvió para la reflexión, desde distintas perspectivas, de la muestra *Michael Landy: Santos vivientes. Donde el arte cobra vida*, que se exhibe hasta el 8 de marzo de 2015.

La exposición fue concebida originalmente para la National Gallery de Londres, cuando Landy trabajó durante su residencia, interesado en los creadores del Renacimiento; a partir de ello, tomó detalles y fragmentos de las pinturas mediante dibujos, reproducciones fotográficas y collages, y al mismo tiempo, gestó la idea de conjuntar a los renacentistas con el arte cinético de las décadas de los 60 y 70 del siglo pasado. *g*

Terna para la dirección de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Las candidatas son Guadalupe Elodia Leyva Ruiz, Rosa María Ostiguín Meléndez y María Dolores Zarza Arizmendi

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) aprobó la terna para la Dirección de esta entidad académica, que está integrada, en orden alfabético, por Guadalupe Elodia Leyva Ruiz, Rosa María Ostiguín Meléndez y María Dolores Zarza Arizmendi.

Guadalupe Elodia Leyva Ruiz

Nació el 28 de diciembre de 1961 (53 años). Es licenciada en Enfermería y Obstetricia (1982-1985) y maestra en Enfermería con orientación en educación (2010-2011), ambos estudios realizados en la ENEO. Es profesional certificada por el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, AC.

Diplomada en Administración de los Servicios de Salud por los servicios Coordinados de Salud Pública del Estado de Sinaloa (1995-1996). Diplomada en Docencia de Enfermería (1993) por la ENEO y cuenta con un curso de Bioética Clínica y Social para América Latina y el Caribe de la Red Bioética Unesco, Universidad de Brasilia y Universidad Nacional Litoral (2008-2009).

Es Profesora de Asignatura B de la ENEO, donde ha efectuado actividades académicas administrativas como jefa de División de Educación Continua y Desarrollo Profesional (2007 a la fecha) y jefa de Biblioteca (2003 a 2007).

Cuenta con una antigüedad académica de 15 años, impartiendo diversos cursos; en la carrera de licenciatura en Enfermería y Obstetricia, Ética y Legislación en Enfermería, Historia de la Enfermería en México, Obstetricia I (SUA), Obstetricia II (SUA) e Historia Universal del Cuidado (SUAYED), entre otros.

Es coordinadora académica del Diplomado de Enfermería en Terapia Intravenosa, avalado por la Infusion Nurses Society (INS) (2001 a la fecha). A partir de 2007, el H. Consejo Técnico de la ENEO aprobó la impartición del Diplomado de

Terapia Intravenosa como opción de titulación. De 2007 a la fecha se han dado 12 diplomados.

Profesora asociada del seminario Tópicos Selectos de Bioética organizado por la Academia Nacional Mexicana de Bioética, AC, avalado por la Facultad de Medicina UNAM (2013-2014). Es profesora invitada para evaluar proyectos de investigación, de la maestría en Bioética de la Universidad Panamericana (2014).

Fue coproductora de la Serie *Actualidades en Enfermería* de los cursos en línea transmitidos por red EDUSAT- CUAED- Canal 22 TV abierta (2007 a 2010). Escribió el capítulo 31 "Bioética y Farmacología en Enfermería", del libro *Farmacología para licenciados en enfermería*, editado por El Manual Moderno (2009). Compiladora del libro en multimedia: *La teoría de enfermería: dimensiones conceptos y aplicaciones prácticas* (2010). Investigación, selección y revisión fotográfica del CD interactivo *100 años de la ENEO* (2006).

Organizadora general de siete encuentros nacionales universitarios de Desarrollo Profesional (2008 a 2014). Ha sido invitada a dictar 38 conferencias en diferentes instituciones de salud y educativas en el Distrito Federal y diversas entidades federativas con temas de bioética, terapia de infusión y seguridad del paciente (2004-2014). Ha asistido a 33 cursos, 21 de actualización disciplinar y 12 de formación docente (2004-2014).

Es reconocida por su labor docente en el área de la terapia de infusión, por lo que fue invitada como líder en terapia de infusión y representar a México en el foro de expertos en terapia de infusión latinoamericana, WRAPUP Infusion Nurse Society (INS), en São Paulo, Brasil (2014).

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud le otorgó un reconocimiento por haber participado en el grupo técnico

para la conformación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2012 que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos. La misma dirección la invitó a participar en la conformación del Programa de Acción Específico de la Secretaría de Salud, 2014-2018 (2014).

Recibió un reconocimiento federal por vocación y desempeño en la atención a la salud de los mexicanos.

Rosa María Ostiguín Meléndez

Nació el 31 de agosto de 1966 (48 años). Egresada de la ENEO como licenciada en Enfermería y Obstetricia (1984-1988). Diplomada en Docencia en Enfermería (1993) y Administración Estratégica de los Servicios de Enfermería (1995). Obtuvo la maestría en Enfermería por parte de la UANL (1996-1997) y recientemente (noviembre de 2014) concluyó créditos del doctorado en Ciencias de Enfermería por parte de la Universidad Nacional de Trujillo, en Perú (2012-2014).

Es Profesora de Tiempo Completo Titular A Definitivo, de la ENEO, nivel C del PRIDE. Se ha desempeñado en diversos cargos académico-administrativos como: coordinadora general del Plan Único de Especialización en Enfermería (2000-2003), secretaria académica de la División de Estudios de Posgrado (2004-2005) y coordinadora del programa de Maestría en Enfermería de la UNAM, (2008-2014), periodo en donde logró el ingreso y permanencia del mismo en Conacyt y lo condujo del nivel en desarrollo a consolidado.

Asimismo incrementó significativamente la eficiencia terminal y fortaleció el trabajo de la enfermería universitaria propiciando la regulación de procesos de manera colegiada entre las tres entidades (ENEO, FES Iztacala y FES Zaragoza) que imparten enfermería en la UNAM, en el marco de la reglamentación universitaria.

Tiene una antigüedad académica de 23 años. Se encuentra adscrita a la Unidad de Investigación de la ENEO. Es tutora y profesora en el Programa de Maestría en Enfermería de la UNAM desde la primera generación (2003 a la fecha). Sus actividades docentes se han desarrollado en torno a seminarios de carácter conceptual de la disciplina (Bases conceptuales para la práctica avanzada de enfermería) y de investigación (Seminario de tesis 1) en el posgrado, mientras que en pregrado ha desarrollado actividades académicas de indagación en enfermería y metodología de investigación.

Ha sido responsable de tres proyectos de indagación y co-responsable de cuatro más; destaca su participación en el megaproyecto: Nuevas Estrategias Proteómicas y Genómicas en Salud Pública de la UNAM, cuyos resultados obtuvieron el premio internacional por parte de la Asociación Americana de Enfermería de Roy, mientras que en otro de los proyectos coadyuvó en la creación del primer archivo iconográfico de la enfermería mexicana.

Ha dirigido y asesorado 19 tesis de licenciatura; tres de especialidad y 29 de maestría. A lo largo de su trayectoria académica cuenta con más de 60 presentaciones en conferencias y ponencias diversas. Dentro de sus publicaciones, destacan 29 artículos publicados en revistas nacionales e internacionales; autora de un libro y coautora en tres más, ha colaborado con diversos capítulos de publicaciones nacionales y extranjeras.

Sobresale su labor como árbitro y revisor de artículos de revistas mundiales sobre el tema. Es fundadora de la primera Asociación Histórico Filosófica del Cuidado y la Enfermería en México (AHFICEN, 2011), lo que en poco tiempo ha dado pauta a la realización de seminarios especializados para esta materia y la creación de redes nacionales e internacionales en el campo.

Se ha involucrado en dos redes universitarias: una de Salud Familiar y otra en Filosofía del Cuidado, ambas in-

terdisciplinarias, lo que seguramente ofrecerá un buen referente para la enfermería contemporánea.

María Dolores Zarza Arizmendi

Nació el 1 de abril de 1955 (59 años). Egresada de la carrera de Enfermería por la Escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma del Estado de México, tiene curso de Especialidad en Enfermería Pediátrica por el Instituto Nacional de Pediatría, así como curso de Especialidad en Administración de los Servicios de Enfermería por la Escuela de Enfermería del Instituto Politécnico Nacional. Es licenciada en Enfermería y Obstetricia por la ENEO, tiene el grado de maestra en Tecnología Educativa por el ILCE, cuenta con el diplomado Dirección de Hospitales y de la Atención Médica, de la Facultad de Medicina de la UNAM, y es candidata a doctora en Ciencias de la Enfermería, en la Universidad Nacional de Trujillo, en Perú.

Es Profesora de Carrera Asociado C, Tiempo Completo Definitivo en la ENEO, donde se ha desempeñado en cargos como: secretaria de la Comisión Dictaminadora (1996-2001). Ha coordinado el diseño curricular del Plan de Estudio de la Licenciatura en Enfermería, así como responsable institucional de los procesos de acreditación y reacreditación del programa académico de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Desde enero de 2011 a la fecha funge como directora de esta entidad. Cuenta con el estímulo PRIDE, nivel C.

Fue coordinadora de los Cursos Posttécnicos; coordinadora de Carrera de Enfermería Nivel Técnico de 1995 a 2000; secretaria académica de la licenciatura en Enfermería y Obstetricia, de 2001 a 2003; secretaria general de la ENEO y secretaria del Consejo Técnico de la ENEO, de 2003 a 2011.

Tiene una antigüedad académica de 31 años, impartiendo diversas cátedras, entre las que destacan: Didáctica General, Enfermería Pediátrica, Patología I, II, III, y IV, Administración en Instituciones de Salud, Administración en los Servicios

de Enfermería y Administración General. Participa como representante institucional en diferentes comités académicos y ante distintas instancias de la UNAM, del sector salud y educativas. Ha coordinado los procesos de acreditación de la licenciatura en Enfermería y Obstetricia, de los CIESS y del Consejo Mexicano para la Acreditación y Certificación en Enfermería, y de éste es evaluadora externa para los procesos de acreditación, así como del Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería para la certificación profesional.

Actualmente forma parte del Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería (2010-2014). Ha tenido una participación activa como integrante y como secretaria administrativa en la Asociación de Facultades y Escuelas de Enfermería del Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Morelos Tlaxcala e Hidalgo, y es presidenta actual del Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, AC.

Es integrante del Comité Asesor de la Coordinación del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), de mayo de 2012 a la fecha. Forma parte del Consejo Consultivo del Foro sobre la problemática relativa a las drogas, organizada por la UNAM y la Universidad Iberoamericana.

Se ha desempeñado como representante de la Rectoría ante la Junta de Gobierno del Hospital General Doctor Manuel Gea González; presidenta del Consejo Directivo del Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería. Ha recibido por parte de la Presidencia de la República Mexicana, el nombramiento de consejera en la Comisión de Arbitraje Médico. Es integrante del jurado calificador del Premio por la Trayectoria en Enfermería Perinatal que otorga el Patronato del Instituto Nacional de Perinatología. Es integrante del jurado calificador del Reconocimiento al Mérito en Enfermería Lucía Salcido, Guadalupe Carisola Salcido, Graciela Arrollo de Cordero, Isabel Cendala y Gómez y María Suárez Vázquez, que otorga el Consejo General de Salud. *g*




Oficina del Abogado General

Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD)



Funciones de la UNAD

- Brindar asesoría y atención a los miembros de la comunidad universitaria que hayan presenciado o fueren afectados por algún hecho ilícito dentro de las instalaciones universitarias.
- Canalizar ante las autoridades competentes los asuntos derivados de las denuncias presentadas.
- Dar seguimiento a las denuncias presentadas.

Teléfonos: 56-22-63-78 y 01800-ABOGRAL (226-47-25) --- Correo electrónico: 01800abogral@unam.mx

SECRETARÍA GENERAL
LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LICENCIATURA
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular el procedimiento en materia de movilidad estudiantil, nacional e internacional, de alumnos de licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de estudiantes de Instituciones de Educación Superior (IES), nacionales o extranjeras, que realicen actividades académicas en la UNAM.

2. El Programa de Movilidad Estudiantil en el nivel licenciatura de la UNAM, se constituirá por las diversas actividades académicas que se gestionen por las entidades y dependencias de la UNAM, las cuales deberán ser reportadas a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización en el caso del ámbito internacional, y a la Coordinación de Programas de Movilidad Estudiantil Nacional en el caso de las actividades nacionales.

3. Para efecto de los presentes Lineamientos se entiende por:

I. Acuerdo o Convenio: Instrumento consensual que celebra la UNAM con otra IES, nacional o extranjera, para formalizar, como parte de la cooperación académica, las actividades de movilidad estudiantil.

II. Acta de equivalencia académica: Documento oficial derivado de un dictamen académico, que contiene las asignaturas a las que se otorga validez por equivalencia o revalidación a los estudios realizados en movilidad estudiantil.

III. Alumno: Aquel que ha sido aceptado por la UNAM y ha concluido los trámites de inscripción a una licenciatura en alguna de las entidades, de conformidad con lo establecido en la Legislación Universitaria.

IV. Alumno regular: Alumno de la UNAM que tiene acreditados en tiempo y forma el número de asignaturas y/o los créditos señalados en el plan de estudios respectivo, conforme al año de ingreso, independientemente del semestre o año en que se encuentra inscrito.

V. Alumno o estudiante visitante: Quien realiza movilidad estudiantil en una institución diferente de aquélla en la que cursa sus estudios.

VI. Beca de colegiatura: Exención del pago de inscripción y colegiatura en la IES receptora, de conformidad con los convenios celebrados para tal propósito y según los criterios y requisitos establecidos.

VII. Beca económica: Apoyo financiero o en especie que se otorga para movilidad estudiantil, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos.

VIII. Calificación: Notación asignada conforme a la escala establecida, según la actividad académica a evaluar.

IX. Carta de aceptación: Documento mediante el cual se acredita la aceptación para que un alumno o estudiante participe en movilidad estudiantil.

X. Certificado parcial de estudios de movilidad estudiantil: Documento que acredita oficialmente las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas en la institución receptora.

XI. Convocatoria: Documento mediante el cual se dan a conocer las bases específicas y características de movilidad estudiantil.

XII. CPMEN: Coordinación de Programas de Movilidad Estudiantil Nacional, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

XIII. CUAED: Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

XIV. DGAE: Dirección General de Administración Escolar.

XV. DGECI: Dirección General de Cooperación e Internacionalización.

XVI. DGIRE: Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

XVII. Dictamen de equivalencia o revalidación de asignaturas: Documento que emite la entidad y que precisa la equiparación de las asignaturas o actividades académicas que el alumno realice en una IES nacional o extranjera, con las asignaturas de su plan de estudios en la UNAM.

XVIII. Entidades: Facultades, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación y Extensión Universitaria de la UNAM.

XIX. Equivalencia de calificaciones: Equiparación de las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas en otra IES nacional o extranjera, con la escala de calificaciones de la UNAM.

XX. Equivalencia de promedio: Equiparación del promedio obtenido en otra IES nacional o extranjera, a la escala de calificaciones de la UNAM.

XXI. Estudiante: Aquel matriculado de origen en otra IES diferente a la UNAM y que ha sido aceptado para realizar actividades de movilidad estudiantil en la UNAM.

XXII. IES: Institución de Educación Superior.

XXIII. IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

XXIV. Movilidad Estudiantil: Proceso mediante el cual un alumno o estudiante cursa asignaturas, realiza actividades académicas; estancias de experiencia profesional o de investigación; de laboratorio; cursos de especialización o participa en foros, concursos, talleres o seminarios, en una institución distinta a la de su origen.

XXV. SUAYED: Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

4. Las modalidades de la movilidad estudiantil son las siguientes:

I. Curso de especialización: actividad académica de corta duración (máximo tres meses) en la que se realizan estudios específicos;

II. Intercambio académico por un periodo escolar: actividad con duración mínima de un semestre académico o máxima de un año académico, durante el cual se

curso una parte del plan de estudios en una IES distinta a la de origen;

III. Estancia de investigación: periodo durante el cual se realizan actividades de investigación en una institución distinta a la de origen;

IV. Experiencia profesional: estancia en la que se llevan a cabo prácticas sobre la disciplina de estudios, incluidas las rotaciones clínicas hospitalarias;

V. Participación en foros: asistencia a concursos, congresos, talleres o seminarios, nacionales o en el extranjero, en los que se representa institucionalmente a la UNAM.

5. La movilidad estudiantil se sujetará a los requerimientos que establezca cada convocatoria.

6. Las becas de colegiatura se sustentarán en los convenios vigentes de colaboración, institucionales o específicos que se suscriban con IES nacionales y extranjeras para tal fin.

CAPÍTULO II

DE LOS ALUMNOS DE LA UNAM EN MOVILIDAD ESTUDIANTIL

7. Los requisitos generales que debe cumplir el alumno para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil nivel licenciatura de la UNAM son los siguientes:

- I. Estar inscrito y ser alumno regular;
- II. Tener promedio general mínimo de 8;
- III. Haber cursado al menos el 50% de créditos del plan curricular (excepto en la modalidad de participación en foros);
- IV. Cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria;
- V. Cumplir con los requisitos establecidos por su entidad;
- VI. Cumplir con los requerimientos que establezca cada institución en la que deseen realizar movilidad estudiantil, y
- VII. Ser postulados por su entidad, hasta por un máximo de un año académico.

8. Los alumnos que participen en las convocatorias emitidas por otras instituciones u organismos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito y ser alumno regular, y
- II. Tener promedio general mínimo de 8.

9. Los alumnos que participen en movilidad estudiantil tienen las obligaciones siguientes:

- I. Mostrar un comportamiento adecuado durante la movilidad estudiantil, atendiendo a la Legislación Federal, Estatal y Municipal en el caso de movilidad a una IES nacional, o bien, a la Legislación del país de destino en el caso de movilidad estudiantil en el extranjero;
- II. Cumplir con los trámites migratorios correspondientes, así como con los de internación de equipo y material, cuando sea necesario;
- III. Cumplir con la normatividad de la institución receptora;
- IV. Cumplir con las gestiones que correspondan para concluir su movilidad estudiantil;

V. Notificar por escrito a su entidad y dependencia que corresponda si desea cancelar la movilidad estudiantil en cualquier etapa del proceso;

VI. Solicitar la autorización de su entidad para el cambio de asignaturas susceptibles de equivalencia como parte de sus estudios en otra IES nacional o extranjera, en caso de requerir cambiar las previamente dictaminadas;

VII. Notificar a su entidad y a la dependencia correspondiente del inicio de sus actividades de movilidad estudiantil, a más tardar en una semana posterior;

VIII. Demostrar que están dados de alta ante el IMSS en el "seguro de salud para estudiantes", sin importar la modalidad, periodo o destino de la movilidad estudiantil;

IX. Contar con seguro médico internacional que incluya la repatriación de restos, en caso de movilidad estudiantil en el extranjero;

X. Contar con seguro de accidentes que incluya el traslado de restos, en caso de movilidad a una IES nacional;

XI. Notificar a la entidad y a la dependencia que gestione la movilidad, el domicilio y los datos de contacto durante su estancia;

XII. Informar a su entidad y/o dependencia que gestiona el proceso de movilidad, los datos de contacto para casos de emergencia;

XIII. Sufragar los gastos que no estén incluidos en los apoyos institucionales descritos en el convenio o convocatoria respectiva;

XIV. Entregar, en caso de haberlo recibido directamente, el documento oficial de resultados de su movilidad estudiantil a la entidad o dependencia que haya gestionado el proceso;

XV. Entregar a la entidad y a la dependencia correspondiente, un informe de impactos personales y académicos;

XVI. Solicitar, en caso de que desee extender su periodo de movilidad, la autorización de su entidad, de la institución receptora y de la dependencia que gestiona su movilidad;

XVII. Sufragar los gastos que se generen en caso de extender el periodo de movilidad estudiantil;

XVIII. Formar parte de la Red de Ex-becarios de Movilidad Estudiantil UNAM; y,

XIX. Las demás que establezcan la Legislación Universitaria, los presentes Lineamientos y la institución destino.

10. Durante la movilidad estudiantil, los alumnos inscritos conservarán los derechos que otorga la UNAM, en tanto no sean contrarios a la normativa de la institución receptora.

11. Si durante la movilidad estudiantil el alumno incurre en una falta académica o administrativa o en un acto ilícito que ocasione su expulsión de la institución receptora, su detención, encarcelamiento o deportación, dicho alumno será el único responsable de sus actos, deslindando a la UNAM de toda responsabilidad.

12. En relación con los alumnos de la UNAM en movilidad estudiantil nacional, corresponde a la **CPMEN**, lo siguiente:

- I. Promover y propiciar la formalización de acuerdos y convenios con IES nacionales;
- II. Emitir, difundir y proporcionar información de las convocatorias de movilidad estudiantil nacional en las que participe la UNAM;

III. Ofrecer orientación y asistencia a los alumnos;

IV. Realizar las gestiones que correspondan para la postulación de los alumnos;

V. Otorgar beca económica, cuando aplique, como parte de sus convocatorias, en función de la disponibilidad presupuestal o donativos de financiadores externos, y de acuerdo con el reglamento interno correspondiente;

VI. Proporcionar semestralmente a la DGAE la información de los alumnos que realicen movilidad estudiantil, y

VII. Comunicar a las entidades las faltas cometidas en las que incurran sus alumnos durante la movilidad estudiantil en otras IES y, en su caso, las sanciones que le fueron aplicadas.

13. En relación con los alumnos del SUAyED de la UNAM en movilidad estudiantil, corresponde a la **CUAED**, de acuerdo con la modalidad de la que se trate, lo siguiente:

I. Promover y propiciar la formalización de acuerdos y convenios con IES nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea la movilidad a distancia de alumnos de nivel licenciatura;

II. Difundir y proponer a las entidades de la UNAM su incorporación a la movilidad a distancia en el nivel licenciatura, y

III. Ofrecer orientación y asistencia a los alumnos inscritos en movilidad a distancia, así como a las divisiones del SUAyED en cada facultad y escuela participante.

14. En relación con los alumnos de la UNAM en movilidad estudiantil, corresponde a la **DGAE**, de acuerdo con la modalidad de la que se trate, lo siguiente:

I. Proporcionar a la entidad y a la dependencia que gestione la movilidad, previa solicitud, la información académica de los alumnos;

II. Recibir los expedientes escolares de los alumnos que formen parte del Programa de Movilidad Estudiantil a nivel licenciatura de la UNAM;

III. Registrar como "inscritos" a los alumnos en movilidad que haya reportado cada entidad o dependencia, y

IV. Asentar en el sistema de registro escolar, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas por los alumnos en movilidad estudiantil, considerando las actas de revalidación o equivalencia que emita la entidad correspondiente.

15. En relación con los alumnos de la UNAM en movilidad estudiantil internacional, corresponde a la **DGECI**, lo siguiente:

I. Promover, gestionar y registrar acuerdos y convenios para movilidad estudiantil internacional;

II. Ser representante institucional para la postulación de alumnos a las convocatorias y programas de movilidad internacional ante la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores y delegaciones diplomáticas, Instituciones de Educación Superior extranjeras, Redes de Cooperación Académica, Programas de Cooperación, Asociaciones y Organismos Nacionales e Internacionales;

III. Emitir, difundir y proporcionar información de las convocatorias de movilidad estudiantil en las que participe la UNAM;

IV. Realizar las gestiones que correspondan para la postulación de los alumnos;

V. Postular a los alumnos a participar en el programa de movilidad estudiantil internacional, ya sea para un programa de intercambio o como visitantes;

VI. Proporcionar semestralmente a la DGAE y a las entidades participantes, la información de los alumnos que realizan movilidad estudiantil;

VII. Informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los alumnos que realicen movilidad estudiantil en el extranjero por un periodo mayor a seis semanas;

VIII. Ofrecer orientación y asistencia a los alumnos en casos de emergencia;

IX. Dar seguimiento durante todo el proceso de movilidad de los alumnos;

X. Gestionar cuando aplique, la beca y/o apoyo económico, como parte de sus convocatorias, en función de la disponibilidad presupuestal o donativos de financiadores externos, y de acuerdo con el reglamento interno correspondiente, y

XI. Comunicar a las entidades las faltas cometidas en las que incurran sus alumnos durante la movilidad estudiantil en otra IES y, en su caso, las sanciones que le fueron aplicadas.

16. En relación con los alumnos de la UNAM en movilidad estudiantil, corresponde a la **DGIRE** emitir, cuando así se lo requiera la entidad, la equivalencia de calificaciones de las asignaturas cursadas de acuerdo con las escalas de calificaciones aplicables, de conformidad con el dictamen de equivalencia o revalidación emitido por la propia entidad.

17. En relación con los alumnos de la UNAM en movilidad estudiantil, corresponde a las **entidades** lo siguiente:

I. Promover y propiciar la formalización de acuerdos y convenios con IES nacionales y extranjeras cuyo objeto sea la movilidad de estudiantes a nivel licenciatura;

II. Difundir las convocatorias de movilidad estudiantil;

III. Orientar a sus alumnos respecto a cada convocatoria de movilidad estudiantil;

IV. Asesorar a los alumnos académicamente respecto a las IES, asignaturas y actividades de movilidad estudiantil;

V. Postular ante la DGECI a sus alumnos interesados en participar en movilidad estudiantil internacional que cumplan con los requisitos de cualquier convocatoria interna o externa, en relación con lo previsto en el numeral 11 inciso II anterior;

VI. Comunicar a la DGECI de forma simultánea, sobre la postulación de sus alumnos interesados en participar en movilidad estudiantil internacional derivada de los convenios específicos celebrados por la propia entidad, así como de las postulaciones en el marco de convocatorias no emitidas por la DGECI;

VII. Identificar en el proceso de inscripción a los alumnos en movilidad estudiantil para los efectos escolares correspondientes, y en su caso, autorizar la inscripción de asignaturas en la entidad de origen durante su periodo de movilidad;

VIII. Emitir el dictamen de equivalencia o revalidación de las asignaturas que el alumno curse en movilidad estudiantil y que a su regreso le serán reconocidas como parte de sus estudios;

IX. Emitir el acta de equivalencia académica de las asignaturas cursadas, de conformidad con el dictamen correspondiente y enviarlo a la DGAE;

X. Proporcionar apoyo permanente a los alumnos durante su movilidad estudiantil;

XI. Ofrecer orientación y asistencia a los alumnos en casos de emergencia;

XII. Dar seguimiento durante todo el proceso de movilidad de los alumnos;

XIII. Proporcionar a la DGECI semestralmente, la información de los alumnos que realicen movilidad estudiantil internacional fuera de las convocatorias que dicha Dirección General emita, y

XIV. Proporcionar a la CPMEN semestralmente, la información de alumnos que realicen movilidad estudiantil nacional fuera de las convocatorias que dicha Coordinación emita.

18. Las convocatorias para alumnos de la UNAM interesados en realizar actividades de movilidad estudiantil deberán contener, al menos:

- I. El objetivo de la convocatoria;
- II. La modalidad de movilidad estudiantil;
- III. Los requisitos generales;
- IV. El proceso de postulación;
- V. La fecha de registro y de publicación de resultados;
- VI. La vigencia de la convocatoria;
- VII. Los criterios generales de selección, y
- VIII. Las becas que apliquen.

CAPÍTULO III

DE LOS ESTUDIANTES EN MOVILIDAD EN LA UNAM

19. Los requisitos generales que deben cumplir los estudiantes interesados en realizar movilidad estudiantil en la UNAM son los siguientes:

- I. Estar inscrito en otra IES;
- II. Tener el promedio general equivalente que determine cada entidad;
- III. Haber cursado al menos el 50% de créditos del plan curricular en el que esté inscrito en su IES de origen;
- IV. Cumplir con los requisitos específicos de la convocatoria y los de las entidades en las que desean participar, y
- V. Ser postulados institucionalmente.

20. Los estudiantes recibidos por la UNAM en actividades de movilidad tienen las siguientes obligaciones:

- I. Cumplir con la Legislación Universitaria;
- II. Mostrar un comportamiento adecuado durante la movilidad estudiantil, atendiendo la Legislación Federal, Estatal y Municipal;
- III. Cumplir con los trámites migratorios correspondientes, así como con los de internación de equipo y material, cuando sea necesario;
- IV. Cumplir con las gestiones en la UNAM que correspondan para concluir su movilidad estudiantil;
- V. Notificar por escrito a la institución que lo postuló, a la entidad y a la dependencia en la UNAM que gestionó la movilidad, si es que desea cancelar la movilidad estudiantil en cualquier etapa del proceso;

VI. Demostrar que están dados de alta ante el IMSS en el "seguro de salud para estudiantes", en caso de que provengan de una IES nacional, sin importar la modalidad o periodo de la movilidad;

VII. Contar con seguro de accidentes que incluya el traslado de restos, en caso que provenga de una IES nacional;

VIII. Contar con seguro médico internacional que incluya la repatriación de restos, en caso que provenga del extranjero;

IX. Proporcionar a la entidad y a la dependencia de la UNAM que gestiona su proceso de movilidad, los datos de su domicilio, teléfono en México y los documentos que le sean requeridos para su registro escolar;

X. Informar a la entidad y a la dependencia de la UNAM que gestiona el proceso de movilidad, los datos de contacto para casos de emergencia;

XI. Sufragar los gastos que no estén incluidos en los apoyos institucionales descritos en el convenio o convocatoria respectiva;

XII. Solicitar, en caso de que desee extender su periodo de movilidad, la autorización de su institución de origen, de la entidad receptora en la UNAM y de la dependencia que gestiona su movilidad, y

XIII. Las demás que establezcan la Legislación Universitaria y los presentes Lineamientos.

21. La movilidad de estudiantes en la UNAM se sujetará al calendario escolar de la UNAM.

22. La UNAM podrá otorgar una beca económica a los estudiantes, de conformidad con los convenios que para ello se suscriban; de lo contrario, el estudiante deberá cubrir los gastos que ocasione su actividad académica en la UNAM.

23. En caso de suspender la movilidad estudiantil, la UNAM no emitirá el certificado parcial de estudios de movilidad estudiantil. La entidad correspondiente dictaminará el estatus académico que guardará el estudiante a partir de ese momento.

24. Si durante la estancia de movilidad en la UNAM el estudiante incurre en una falta académica o administrativa, o en un acto ilícito que ocasione su detención, encarcelamiento o deportación, dicho estudiante será el único responsable de sus actos, deslindando a la UNAM de toda responsabilidad. La entidad o dependencia que gestionó su movilidad, notificará esta situación a la institución de origen del estudiante.

25. En relación con los estudiantes de IES nacionales que realizan actividades de movilidad en la UNAM, corresponde a la **CPMEN**, además de las funciones señaladas en el numeral 8, fracciones II y V de los presentes Lineamientos, lo siguiente:

- I. Realizar las gestiones que correspondan para la postulación y en su caso, aceptación de los estudiantes;
- II. Proporcionar semestralmente a la DGAE la información de los estudiantes que realicen movilidad estudiantil en la UNAM y dar seguimiento a las gestiones correspondientes;
- III. Ofrecer orientación y asistencia a los estudiantes;
- IV. Comunicar a la institución de origen las faltas cometidas en contra de la Legislación Universitaria en las

que incurran sus estudiantes y, en su caso, las sanciones que les fueron aplicadas, y

V. Enviar a la institución de origen el certificado parcial de estudios obtenido por sus estudiantes.

26. En relación con los estudiantes de movilidad en la UNAM, corresponde a la **CUAED** ofrecer orientación y asistencia a los estudiantes inscritos en movilidad a distancia y validar que éstos cuenten con las habilidades básicas para la educación a distancia.

27. En relación con los estudiantes de movilidad en la UNAM, independientemente de la modalidad, corresponde a la **DGAE** lo siguiente:

I. Registrar en el sistema de administración escolar, a solicitud de la **DGECI** o la **CPMEN**, a los estudiantes postulados para participar en movilidad estudiantil;

II. Inscribir a los estudiantes de movilidad estudiantil que se incorporarán a los grupos de las licenciaturas correspondientes, conforme a la información proporcionada por la entidad correspondiente;

III. Emitir los certificados de estudios parciales de los estudiantes y enviarlos a la **DGECI** en caso de movilidad internacional y a la **CPMEN** en caso de movilidad nacional, y

IV. Emitir y proporcionar una identificación al estudiante que haya cumplido con los requisitos correspondientes, misma que tendrá una vigencia por el periodo de movilidad estudiantil autorizado.

28. En relación con los estudiantes de movilidad en la UNAM, procedentes de instituciones extranjeras, corresponde a la **DGECI**, lo siguiente:

I. Ofrecer orientación y asistencia a los estudiantes en casos de emergencia;

II. Realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de los estudiantes;

III. Apoyar en las gestiones que corresponda para el trámite migratorio de los estudiantes extranjeros aceptados en la UNAM;

IV. Proporcionar a la **DGAE** la información de los estudiantes postulados para participar en movilidad estudiantil en la UNAM;

V. Comunicar a la institución de origen las faltas cometidas en contra de la Legislación Universitaria en las que incurran sus estudiantes y, en su caso, las sanciones que les fueron aplicadas, y

VI. Enviar a la institución de origen el certificado parcial de estudios obtenido por sus estudiantes.

29. En relación con los estudiantes que realizan actividades académicas dentro de un programa de movilidad en la UNAM, a solicitud de la entidad, la **DGIRE** emitirá el acta de equivalencia del promedio general para los aspirantes que sean postulados por IES extranjeras para realizar una actividad académica de movilidad estudiantil en la UNAM.

30. En relación con los estudiantes que realizan actividades académicas dentro de un programa de movilidad en la UNAM, corresponde a las **entidades receptoras** lo siguiente:

I. Orientar a los estudiantes que desean participar en sus programas académicos a través de movilidad estudiantil;

II. Dictaminar y notificar el resultado a la dependencia que gestione la movilidad o a la institución que corresponda;

III. Enviar a la **DGAE** la información de los estudiantes aceptados para que ésta proceda a su inscripción;

IV. Dar seguimiento y apoyar a los estudiantes durante su actividad académica de movilidad estudiantil en la UNAM;

V. Dar seguimiento a los académicos con el fin de propiciar que éstos asienten las calificaciones obtenidas por los estudiantes, en un máximo de siete días hábiles contados a partir de la conclusión de las evaluaciones ordinarias establecidas semestralmente por los Consejos Técnicos de cada entidad;

VI. Proporcionar a la **DGECI** semestralmente, la información de los estudiantes de instituciones extranjeras que realicen movilidad fuera de las convocatorias que dicha Dirección General emita, y

VII. Proporcionar a la **CPMEN** la información de los estudiantes de IES nacionales que realicen movilidad fuera de las convocatorias que dicha Coordinación emita.

31. Las convocatorias para estudiantes interesados en realizar actividades de movilidad en la UNAM deberán contener, al menos:

I. El objetivo de la convocatoria;

II. La modalidad de movilidad estudiantil;

III. Los requisitos generales;

IV. El proceso de postulación;

V. La fecha de registro y de publicación de resultados;

VI. La vigencia de la convocatoria;

VII. Los criterios generales de selección, y

VIII. Las becas que apliquen.

CAPÍTULO IV

DE LA INTERPRETACIÓN

32. La interpretación de los presentes Lineamientos quedará a cargo del Abogado General de la UNAM.

TRANSITORIO

PRIMERO. En el marco de los presentes Lineamientos Generales, los Consejos Técnicos, Internos o Asesores, deberán elaborar y/o actualizar, dentro del plazo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la publicación de estos Lineamientos en *Gaceta UNAM*, sus ordenamientos internos relativos al procedimiento de equivalencia o revalidación de las asignaturas cursadas por los alumnos en movilidad estudiantil.

SEGUNDO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., a 26 de enero de 2015
El Secretario General
Dr. Eduardo Bárzana García



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCATORIA 2014-02

El Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx
y/o
www.coecytjal.org.mx

Presentación de las propuestas:

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA-CIC*, una **copia del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo**, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la

Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **2 de febrero del presente año.**

2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **9 de febrero de 2015 a las 18:00 hrs hora del centro.**

La fecha de publicación de resultados será el **23 de marzo de 2015.**

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA *COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC* A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.



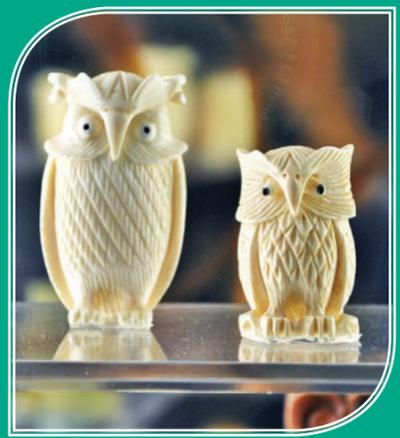
COMISIÓN ESPECIAL DE
EQUIDAD DE GÉNERO
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario expresa su reconocimiento a la comunidad universitaria por su respuesta y participación para avanzar en las condiciones de igualdad de género de nuestra Universidad, a través de las diversas actividades realizadas durante el año 2014.

Exhortamos a seguir colaborando en esta importante
tarea institucional.



¡El cambio lo hacemos todas y todos!



Colección de
BÚHOS
La donación que hizo
Jorge Carpizo
a Jurídicas



Fotos: Juan Antonio López.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM

La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEPE) y el artículo 49, inciso f) de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

CONVOCA

A los Programas de Posgrado a postular a los alumnos inscritos de tiempo completo, para participar en el Programa de Becas para Estudios de Posgrado correspondiente al periodo lectivo del semestre 2015-2, de conformidad con las siguientes:

BASES

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los Programas de Posgrado, a través del otorgamiento de becas de manutención a los alumnos que realizan estudios de posgrado de tiempo completo, con dedicación exclusiva y en la modalidad presencial de maestría o doctorado en la UNAM, a fin de que se encuentren en posibilidad de obtener el grado académico dentro del plazo de eficiencia terminal.

Condiciones generales

I. La CEP, a través de los Programas de Posgrado de la UNAM, podrá otorgar becas a los alumnos inscritos de maestría o doctorado que realicen sus estudios de tiempo completo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 28 del RGEPE, con dedicación exclusiva.

II. Los Comités Académicos de los Programas de Posgrado deberán evaluar y postular las solicitudes en orden de prioridad, atendiendo los criterios académicos que considere pertinentes cada Programa de Posgrado y los administrativos del Programa de Becas.

III. Los becarios deberán realizar actividades de apoyo académico en la UNAM, como retribución a la beca otorgada, durante cuatro horas a la semana, las cuales deberán ser asignadas por el Comité Académico del Programa de Posgrado en que estén inscritos.

IV. Las propuestas de candidatos de los Programas de Posgrado, el otorgamiento de las becas nuevas y la permanencia en el Programa de Becas se realizarán conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM.

V. No serán considerados los alumnos que:

- a) Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
- b) Tengan una relación laboral o presten sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada;
- c) Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o
- d) Estén inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.

VI. La asignación de las becas estará sujeta a la evaluación que el Comité de Becas realice sobre el desempeño del Programa de Posgrado solicitante y a los recursos presupuestales disponibles, respetando el orden de prelación asignado por el Comité Académico del Programa de Posgrado.

VII. Los Programas de Posgrado que no se encuentren en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) deberán presentar un reporte de autoevaluación y plan de mejora, con la estructura propuesta por la Subdirección de Programas Institucionales de la CEP.

VIII. Los Programas de Posgrado que tengan acceso a otro programa de becas y postulen alumnos, deberán presentar una justificación sólida y la respectiva documentación probatoria de la justificación.

Procedimiento y documentación a entregar de beca nueva

1. Los alumnos deberán registrar su solicitud del 26 al 30 de enero en la página web: <http://www.posgrado.unam.mx/becas2015-2>.

2. Los alumnos deberán capturar su expediente en un solo archivo con extensión .pdf no mayor a 6 Mb en el sistema de becas y estará conformado por:

- a. Solicitud debidamente llenada.
- b. Inscripción oficial al semestre 2015-2.
- c. Certificado de estudios (licenciatura o maestría según sea el caso) con promedio mínimo de 8.5.
- d. Si cuenta con estudios en el extranjero deberá incluir la equivalencia de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) equivalente a promedio mínimo de 8.5.
- e. Para el caso de reinscripción, los alumnos de maestría deberán adjuntar historia académica con promedio mínimo de 8.5; los de doctorado, evaluación satisfactoria en las actividades académicas y para ambos casos justificación del Comité Académico del Programa de Posgrado correspondiente.
- f. Formato de carta compromiso firmada, en la cual manifieste su conformidad de cumplir con las obligaciones de los becarios establecidas en la presente Convocatoria y Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado.

3. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán validar en el sistema de becas la información de los alumnos del 3 al 13 de febrero.

4. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán entregar los documentos originales de:

5. Oficio de postulación dirigido al titular de la CEP.
6. Formato de orden de prelación con numeración consecutiva.
7. Descripción de los criterios que el Comité Académico usó para la asignación del orden de prelación.
8. Reporte de autoevaluación y plan de mejora del Programa de Posgrado.

9. La entrega deberá realizarse en las oficinas de la planta baja del edificio "H" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día 13 de febrero **en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas**, con la Sra. Isaura Concha Ramírez.

10. Los resultados se darán a conocer a más tardar 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega para la recepción de la documentación, mediante oficio dirigido al Programa de Posgrado.

Procedimiento y documentación a entregar para evaluación final y permanencia

1. Los alumnos que deseen permanecer en el Programa de Becas o que hayan concluido sus estudios en el semestre 2015-1, deberán capturar su documentación conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM del 9 al 13 de febrero en la página web: http://www.posgrado.unam.mx/apoyos_alumnos/alumnMyD/permanencias_Alumn.php

2. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán validar en el sistema de becas la información de evaluación final y permanencia de los becarios del 16 al 27 de febrero.

3. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán entregar originales del oficio dirigido al titular de la CEP y el reporte de evaluación semestral avalado por el Comité Académico, en las oficinas de la planta baja del edificio "H" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día 27 de febrero en un **horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas**, con la Sra. Isaura Concha Ramírez.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D. F., enero de 2015**

**DR. JUAN PEDRO LACLETTE
COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

REGLAS DE OPERACIÓN

I. INSTANCIAS PARTICIPANTES

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) es la responsable de coordinar las actividades académicas y administrativas, definidas en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), así como de establecer los requisitos documentales y administrativos para solicitar la beca y la permanencia en el Programa de Becas, notificar los dictámenes de beca e incumplimientos de permanencia a las Coordinaciones de los Programas de Posgrado y conformar un Comité de Becas.

2. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado son las responsables de gestionar y validar el expediente electrónico del alumno; comunicar las decisiones tomadas por el Comité Académico o Subcomité; postular a los candidatos a beca nueva ante la CEP e informar los dictámenes de beca nueva e incumplimiento de permanencia a los alumnos de su Programa.

3. Los Comités Académicos o Subcomités de los Programas de Posgrado deberán evaluar las solicitudes de beca nueva y determinar el orden de prelación a partir de los criterios académicos que consideren pertinentes, aunado a los requisitos administrativos solicitados por el Programa de Becas. Asimismo, asignarán las cuatro horas de apoyo académico del becario en retribución a la UNAM y supervisarán el desempeño de los becarios. También evaluarán y dictaminarán la permanencia de los becarios considerando los criterios académicos que consideren pertinentes y requisitos administrativos del Programa de Becas.

4. El Comité de Becas revisará la documentación entregada por los Programas de Posgrado y determinará el otorgamiento de becas considerando la suficiencia presupuestal.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. La CEP otorga becas de manutención a aquellos alumnos de maestría y doctorado, de tiempo completo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 28 del RGEP, para dedicarse exclusivamente a la realización de sus estudios. La determinación de la asignación de becas se realizará a través del Comité de Becas, conformado para tal efecto.

2. No podrán participar en el proceso de asignación de becas los alumnos que:

- a) Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
- b) Tengan una relación laboral o presten sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada;
- c) Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o
- d) Estén inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.

3. El periodo de la beca se asignará para cursar sus estudios ininterrumpidamente sin exceder los siguientes tiempos:

Maestría: máximo 24 meses.

a. Doctorado tradicional: máximo 48 meses.

b. Doctorado directo: máximo 60 meses.

4. Para alumnos de reinscripción, la vigencia de la beca comprenderá únicamente los semestres que le resten para concluir sus estudios sin posibilidad de extensión.

5. El monto de la beca de manutención equivale a los siguientes salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal:

a. Maestría 4.5

b. Doctorado 6.0

III. BECA NUEVA

A. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

1. El cumplimiento de todos los requisitos y/o la postulación de los candidatos ante el Comité de Becas no implica la asignación del apoyo económico.

2. El dictamen emitido por la CEP, a través del Comité de Becas será inapelable, por lo tanto no admite recurso alguno.

B. DEL COMITÉ DE BECAS

1. Será el responsable de determinar, con base en la suficien-

cia presupuestal, el análisis del reporte de Autoevaluación y Plan de Mejora presentado por cada Programa de Posgrado, el número de becas a asignar.

2. Los indicadores a evaluar serán establecidos con base en la Autoevaluación y Plan de Mejora.

3. Estará integrado por siete miembros:

a. El Coordinador de Estudios de Posgrado.

b. La Subdirectora Académica.

c. El Subdirector de Evaluación.

d. La Subdirectora de Programas Institucionales.

e. Cuatro coordinadores de Programas de Posgrado los cuales deberán pertenecer al PNPC y serán designados por la Junta de Coordinadores a propuesta del Coordinador de Estudios de Posgrado.

C. REQUISITOS

Los candidatos deberán cumplir con lo siguiente:

a. Haber capturado su expediente electrónico con extensión .pdf en la página electrónica señalada en la Convocatoria vigente;

b. Ser alumno de maestría o doctorado de la UNAM; de tiempo completo, dedicación exclusiva y en la modalidad presencial;

c. Cumplir con el promedio mínimo señalado en la Convocatoria vigente, en sus estudios previos al nivel académico para el que solicita la beca;

d. En caso de reinscripción, cumplir el promedio mínimo requerido en la convocatoria para la maestría o acreditar la actividad académica para el doctorado sin haber obtenido calificaciones de 5, NA o NP en su historia académica. El Comité Académico podrá postular casos excepcionales plenamente justificados;

e. Comprometerse a dedicar en la UNAM cuatro horas semanales como retribución, en caso de ser beneficiario de la beca, para realizar las actividades de apoyo académico asignadas por el Comité Académico del Programa de Posgrado de adscripción;

f. No haber causado baja con anterioridad en alguno de los programas de becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como becario;

g. No haber estado inscrito en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel académico para el que solicitan la beca;

h. Manifestar, por escrito que no mantiene relación laboral alguna ni prestan sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada y que no tiene acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios. Asimismo, deberá manifestar su compromiso de mantener esa situación por el tiempo que duren sus estudios, y

i. Comprometerse a mantener dedicación exclusiva a sus estudios de posgrado, por el tiempo que estos duren.

D. MOTIVOS DE RECHAZO

Los candidatos propuestos no serán considerados para el otorgamiento de la beca, en alguno de los siguientes supuestos:

A. No cumplir con alguno de los requisitos establecidos previamente;

B. El expediente digital esté incompleto o no se encuentre en el sistema de becas;

C. No cumplir con el promedio mínimo señalado en la convocatoria vigente;

D. Omitir información pertinente o presente documentación falsa o apócrifa;

E. No ser postulado por el Comité Académico del Programa de Posgrado respectivo;

F. El Programa de Posgrado solicite por escrito la cancelación de la postulación;

G. Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;

H. Tengan una relación laboral o presten sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada;

I. Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o

J. Estén inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca;

K. Los alumnos extranjeros o nacionales que hayan realizado estudios en el extranjero, no presenten la equivalencia de promedio mínimo expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

L. EVALUACIÓN DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE BECAS

A. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

1. Podrá otorgarse suspensión temporal a los alumnos que por incapacidad física, mental o cualquier otra causa de fuerza mayor, justificada con certificado médico del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o Seguridad Social, impida la continuación de sus estudios de posgrado. Durante el plazo de suspensión, la CEP no estará obligada a cubrir pagos de manera retroactiva ni extender el periodo de la beca por el mismo tiempo que dure la suspensión.

2. En caso de que el Programa de Posgrado ingrese al PNPC, los becarios deberán reintegrar a la UNAM el excedente que se genere por recibir becas simultáneamente.

3. El Comité académico de cada Programa de Posgrado deberá evaluar el desempeño académico de los becarios y las actividades realizadas durante las 4 horas de apoyo que como retribución desarrolle el becario.

En caso de evaluación "no satisfactoria" o por el incumplimiento de lo establecido en la Convocatoria vigente o Reglas de Operación, el alumno está obligado a reintegrar el excedente de beca que se pudiera generar.

4. Debido a la validación de inscripciones por la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP), los pagos correspondientes a los meses de agosto y febrero, respectivamente podrían retrasarse.

5. Una vez emitida la evaluación del Comité Académico en el reporte de permanencia, será inapelable, por lo tanto no admite recurso alguno.

B. REQUISITOS

1. Los becarios deberán capturar en el sistema de permanencias un archivo con extensión .pdf, no mayor a 6 Mb de acuerdo a los siguientes casos:

a. Becarios activos:

- Formato de evaluación debidamente llenado;
- Historia académica oficial firmada y sellada por su coordinación, y
- Inscripción oficial emitida por la SAEP.

b. Becarios que concluyeron su periodo de beca con el semestre:

- Formato de evaluación debidamente llenado;
- Historia académica oficial firmada y sellada por su coordinación, y

2. Para la maestría promedio semestral mínimo de 8.5.

3. Comprobante de inscripción al semestre lectivo a excepción de los que concluyen su periodo de beca.

4. Informe de actividades de apoyo académico (4 horas semanales) incluido en el formato de evaluación.

5. No tener NA o NP en su historia académica en el semestre a evaluar.

C. OBLIGACIONES

El becario se obliga a:

a. Realizar sus estudios en tiempo completo en el Programa de Posgrado en el que esté inscrito y para el cual se otorgó la beca;

b. Mantener dedicación exclusiva durante los estudios de posgrado, lo cual implica que no podrán realizar una actividad distinta a la de sus estudios;

c. Cumplir con cuatro horas semanales de actividades de apoyo académico en la UNAM asignadas por el Comité Académico;

d. Para maestría, mantener un promedio mínimo de 8.5 al semestre y no tener NA o NP en su historia académica, y para doctorado haber acreditado satisfactoriamente las actividades académicas;

e. Mantener comunicación permanente con la Coordinación del Programa de su Posgrado correspondiente al Programa de Becas;

f. Informar a la Coordinación de su Programa de Posgrado y a la CEP de cualquier circunstancia que afecte su situación como becario;

g. Reintegrar el monto de la beca que a partir de la fecha del incumplimiento a las presentes Reglas de Operación y Convocatoria vigente;

h. No tener acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;

i. No tener una relación laboral o prestar sus servicios para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada y mantener ese estatus durante el periodo de la beca, y

j. No estar inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.

D. TERMINACIÓN Y CANCELACIÓN

Las becas se darán por terminadas o canceladas cuando el becario:

a. Haya concluido el periodo de asignación de la beca;

b. Obtenga el grado académico;

c. Incumpla con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y Convocatoria vigente del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM. En este caso, no podrá ser acreedor nuevamente a una Beca otorgada por la UNAM;

d. Realice un cambio de plan de estudios o de institución en el país o en el extranjero;

e. Omite información pertinente o proporcione documentación falsa o apócrifa;

f. Renuncie por escrito a la beca;

g. Adquiera una beca adicional con el mismo fin;

h. Cometa una falta a la Legislación Universitaria y sea sancionado por ello;

i. Tenga una relación laboral o preste sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada, desde el inicio o cualquier momento de la duración de la beca;

j. Se encuentre privado de su libertad por sentencia que haya causado ejecutoria, sin derecho a conmutación de la pena, y

k. Haya fallecido.

En todos los casos, los alumnos a quienes se les cancele la beca estarán obligados a reintegrar a la CEP el monto adicional que se les haya entregado con posterioridad a la cancelación. En el caso de los supuestos previstos en los numerales i. y j. deberán reintegrar el monto otorgado desde el inicio de la relación laboral o inicio de la beca.

E. OTROS

1. Los becarios del posgrado de la UNAM, podrán solicitar los apoyos que se les brindan a través del Programa de Movilidad Internacional Estudiantil y del Programa de Apoyo a Estudios del Posgrado (PAEP) conforme a lo dispuesto en las convocatorias correspondientes.

2. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas de Operación será resuelta por el titular de la CEP, previa opinión del Secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM.

TRANSITORIO:

ÚNICO: Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM publicadas el 4 y 7 de agosto de 2014.



UNAM

**COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**


STUNAM

Acuerdo No. 898

En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, siendo las catorce horas del nueve de diciembre del año dos mil catorce, reunida la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento (CMPCA) en la sala de juntas en su sede de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, sita en el edificio "A" de la Dirección de Relaciones Laborales ubicado en el costado Norte del Estadio Olímpico México 68, Distrito Federal, C. P. 04510, los integrantes de dicha Comisión por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los licenciados Eduardo F. Gajá Rodríguez, José Manuel Moreno Vázquez y Adrián Rubén García Posadas; por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el Licenciado Rodolfo Cruz Terán, el TUM. Martín Godínez Piña y la C. María del Pilar Saavedra Solá, con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo, así como lo establecido en la Cláusula 50 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de Base, determinó el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Una vez concluidos los trabajos de elaboración y revisión del Plan de Capacitación y Adiestramiento para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, se aprueba en sus términos.

Segundo.- El Plan de Capacitación y Adiestramiento para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, entrará en vigor a partir del primero de enero de 2015, y será difundido por ambas representaciones de la CMPCA por todos los medios a su alcance, incluyendo la publicación del presente acuerdo en la *Gaceta UNAM*.

Tercero.- Lo no previsto en el Plan de Capacitación y Adiestramiento para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, se resolverá en términos de lo que establece el Reglamento de la CMPCA, o bien, mediante lo dispuesto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y la Ley Federal del Trabajo.

Cuarto.- La vigencia del Plan de Capacitación y Adiestramiento para el Personal Administrativo de Base de la UNAM que acompaña al presente Acuerdo, será la que la UNAM y el STUNAM acuerden.

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Ciudad Universitaria, D. F., a 9 de diciembre de 2014

POR LA UNAM

Lic. Eduardo F. Gajá Rodríguez

Lic. José Manuel Moreno Vázquez

Lic. Adrián R. García Posadas

POR EL STUNAM

Lic. Rodolfo Cruz Terán

TUM. Martín Godínez Piña

C. María del Pilar Saavedra Solá



UNAM

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO



STUNAM

Acuerdo No. 903

En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, siendo las trece horas del quince de enero del año dos mil quince, reunida la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento (CMPCA) en su sede situada en la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, sita en el edificio "A" de la Dirección de Relaciones Laborales ubicado en el costado Norte del Estadio Olímpico México 68, Distrito Federal, C. P. 04510, los integrantes de dicha Comisión por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los licenciados Eduardo F. Gajá Rodríguez, José Manuel Moreno Vázquez y Adrián Rubén García Posadas; por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el Licenciado Rodolfo Cruz Terán, el TUM. Martín Godínez Piña y la C. María del Pilar Saavedra Solá, con fundamento en los Artículos 3° y 123 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 132 Fracción XV, y Artículos 153-A al 153-X y demás disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo, así como lo establecido en las cláusulas 4, 50, 51, 52, 106 y transitoria vigésimo cuarta y demás relativas del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de Base, y en el marco del Plan de Capacitación y Adiestramiento para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, con el propósito de integrar el **Programa Anual de Cursos 2015**, ha determinado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Programa Anual de Cursos del año 2015 comprende el Programa de Enseñanza Abierta para Adultos y los subprogramas de: Identidad Institucional, Promoción Escalonaria, Prejubilatorio, Desarrollo Humano y Superación Personal, Formación de Instructores Internos, Actualización y Adiestramiento y Cómputo; los cursos de estos subprogramas podrán ser presenciales y/o en línea. El compromiso de la CMPCA es incrementar el número y tipo de cursos a distancia, en línea y/u otras modalidades, que permitan brindar la capacitación a trabajadores de diferentes puestos, de acuerdo a las necesidades institucionales.

SEGUNDO.- El Programa Anual de Cursos 2015, considera las acciones de capacitación que realizará la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento (CMPCA), en su Sede Central, a través de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo (SCD), así como aquellas que se lleven a cabo en cualquier Entidad o Dependencia (sedes alternas, habilitadas y foráneas), al amparo del Esquema de Capacitación Desconcentrado.

TERCERO.- La CMPCA, es la máxima instancia facultada para dictaminar la incorporación de los trabajadores a los cursos del Programa Anual de Capacitación respectivo, Central y Esquema Desconcentrado, atendiendo en todo momento a los requisitos, lineamientos y criterios de selección determinados por ésta para cada curso en particular.

La inscripción a cualquier curso, no constituye una garantía de que el trabajador sea aceptado en el mismo.

CUARTO.- Una vez que la CMPCA ha dictaminado favorablemente la incorporación del trabajador en algún curso, las Secretarías, Jefaturas de Unidad y Delegaciones Administrativas, deberán otorgar las facilidades necesarias para que éste asista al mismo, considerando el tiempo de desplazamiento del centro de trabajo al lugar donde se imparte el curso y viceversa, aplicando las disposiciones normativas establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, coadyuvando así a que los trabajadores cumplan con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

QUINTO.- Los requerimientos institucionales que pudieran dificultar la participación de algún trabajador en un curso, deberán ser manifestados por escrito bilateralmente por la Subcomisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento (SMCA) a la CMPCA; lo anterior para resolver lo conducente.

SEXTO.- La asistencia de un trabajador a un curso de capacitación o adiestramiento deberá prever, por parte de la administración de su Entidad o Dependencia de adscripción, la no afectación de sus derechos laborales y salariales determinados en la cláusula 68 del Contrato Colectivo de Trabajo y el Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo, entre otros.

SÉPTIMO.- La inscripción a cursos se realizará mediante el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), al amparo de las especificaciones determinadas en el presente Acuerdo por subprograma en los siguientes periodos:

- **Cursos del subprograma de Promoción Escalonaria, del 9 al 16 de febrero de 2015.**
- **Cursos de los demás subprogramas, a partir del 17 de febrero de 2015, y hasta 20 días hábiles antes del inicio del curso.**

OCTAVO.-PROGRAMA CENTRAL.

I.- CURSOS DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA

- a. **El registro de inscripción en línea a estos cursos se realizará del 9 al 16 de febrero de 2015.**
- b. La SMCA y/o el trabajador deberá presentar ante la CMPCA, el **Comprobante de Inscripción** debidamente firmado por quienes aparecen en el área designada para tal fin. Éstos, tendrán la obligación de firmarlo para su debido conocimiento y visto bueno, ya que, el no hacerlo, no limitará la participación del trabajador en algún curso en el que fuera dictaminado favorablemente por la CMPCA.
- c. **El Comprobante de Inscripción** irá acompañado de un juego de copias legibles de cada uno de los documentos que se requieren como requisito específico para cada curso, así sea el mismo curso solicitado en periodos distintos.

Los trabajadores que estén contratados en alguno de los puestos considerados por la CMPCA como requisito específico, deberán proporcionar además, copias del nombramiento (forma única) y de la constancia de cómputo, cuando así se solicite. Dichos documentos serán recibidos en el Departamento de Planeación de la Capacitación, dependiente de la SCD, del **10 al 17 de febrero de 2015, de 11:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.**

Con el propósito de establecer una base de datos, todos los trabajadores deberán incluir en sus documentos de inscripción a cursos de promoción, copia del certificado con el grado máximo de estudios terminados con reconocimiento de validez oficial.

d. Para los casos de recursamiento, se deberá agregar copia del documento por el cual, el trabajador, solicita a la CMPCA dicha situación.

e. Para saber si fue aceptado, el trabajador deberá consultar el Sistema (vía internet) dentro de los **10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso** a la siguiente página electrónica <https://www.personal.unam.mx/dgpe/> apartado de CAPACITACIÓN, Inscripción en Línea para Personal Administrativo de Base, y, en caso de haber sido dictaminado favorablemente por la CMPCA, presentarse en la fecha, hora y lugar indicados.

Dicha información estará a disposición de los responsables administrativos de las entidades y dependencias, con la finalidad de que estén en condiciones de tomar las previsiones necesarias para que las áreas de trabajo sean atendidas oportunamente.

f. Respecto de los cursos de Promoción Escalafonaría, la CMPCA determinará las características y requisitos de los participantes, así como la integración de los grupos respectivos, teniendo preferencia los trabajadores con mayor antigüedad laboral, de conformidad con lo establecido en el Plan de Capacitación y Adiestramiento, y en las condiciones que establecen las cláusulas 50 y 51 numeral 5 del Contrato Colectivo de Trabajo.

La CMPCA, con el propósito de atender el proceso de Unidad Escalafonaria, analizará y resolverá lo referente a las necesidades de capacitación que bilateralmente presenten las SMCA de las entidades y dependencias.

g. Los trabajadores que participen en un curso de Promoción Escalafonaria del presente Programa Anual de Cursos, independientemente del resultado obtenido, podrán volver a participar en otro curso de Promoción Escalafonaria hasta el Programa Anual de Cursos 2017, salvo causas estrictamente justificadas que analizará y resolverá la CMPCA, según sea el caso, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la misma.

SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA

CURSO	REQUISITOS ESPECÍFICOS	No.
Almacenista (A02-R6)	Por puesto. Archivista, Oficial Administrativo o Telefonista. Por escolaridad*. Copia del Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Introducción al Cómputo y Windows.	1
Analista (ET01-R10)	Por puesto. Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico. Por escolaridad*. Copia del Certificado de Preparatoria concluida o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Word 1.	1
Auxiliar de Laboratorio (ET50-R6)	Por puesto. Ayudante de Imprenta, Capturista de Datos u Operador de Máquina de Contabilidad. Por escolaridad*. Copia del Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Introducción al Cómputo y Windows.	1
Bibliotecario (ET06-R10)	Por puesto. Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico. Por escolaridad*. Copia del Certificado de Preparatoria concluida o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Word 1.	4
Jardinero (O18-R4)	Por puesto. Peón o Ayudante de Conservación. Por escolaridad*. Primaria.	1
Jefe Administrativo (A03-R11)	Por puesto. Analista con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única). Por escolaridad*. Copia del Certificado de Preparatoria concluida o equivalente. Todos con constancia de Word 1.	1
Jefe de Biblioteca (ET14-R14)	Por puesto. Bibliotecario con Preparatoria concluida; o trabajadores que hayan sido Bibliotecarios con el 75% en cualquier Licenciatura; o trabajadores que desempeñen algún puesto de Jefatura en las Bibliotecas y que hayan laborado como Bibliotecarios. En todos los casos anteriores, con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única) y copia de las constancias de los cursos de Manejo de los Sistemas Automatizados o Catálogos en Línea y Préstamo Automatizado o Automatización del Servicio Bibliotecario o trabajadores que hayan obtenido la aptitud al puesto de Bibliotecario en curso de promoción con el 75% en cualquier Licenciatura. Por escolaridad*. Copia de documento que acredite el 50% de la Licenciatura en Biblioteconomía/Bibliotecología.	1

Jefe de Laboratorio (ET16-R14)	<p>Por puesto. Laboralista con Preparatoria y 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única) o trabajadores con el 75% en cualquier Licenciatura y haber sido Laboralista con una antigüedad en el puesto no menor a 3 años o haber obtenido la aptitud en el curso de Promoción Escalonaria de Laboralista.</p> <p>Por escolaridad*. Copia de documento que acredite el 50% de la Licenciatura en las áreas de Física, Química, Biología o Matemáticas.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	1
Jefe de Oficina (A04-R12)	<p>Por puesto. Jefe Administrativo, Jefe de Sección.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Preparatoria concluida o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Jefe de Sección (A05-R11)	<p>Por puesto. Operador de Máquina Registradora de Tienda, Verificador de Inventarios o Secretario Bilingüe, todos con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única).</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Preparatoria concluida o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria Concluida.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Jefe de Servicio (A06-R12)	<p>Por puesto. Jefe Administrativo o Jefe de Sección.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	3
Jefe de Taller (EO03-R13)	<p>Por puesto. Jefe de Sección de Imprenta, Técnico Electromecánico, Técnico en Electrónica, Técnico Mecánico de Precisión o Técnico en Fabricación de Aparatos y Equipos de Investigación con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única); o desempeñarse como Oficial en la Rama Especializada Obrera con Carrera Técnica en el área y Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del certificado Preparatoria concluida o equivalente.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	1
Multicopista (A11-R6)	<p>Por puesto. Telefonista, Oficial Administrativo, Archivista.</p> <p>Por escolaridad. Copia del Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Introducción al Cómputo y Windows.</p>	2
Laboralista (ET17-R10)	<p>Por puesto. Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico; Auxiliar de Laboratorio con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de forma única) y copia del Certificado de Secundaria.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Preparatoria concluida o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Oficial de Transporte Especializado (EO9-R8)	<p>Por puesto. Oficial de Transporte, Vigilante Operador de Unidad Móvil.</p> <p>Por escolaridad*. Primaria.</p> <p>Todos con licencia tarjetón tipo "B" o "C" vigentes al momento de participar en el curso (Acuerdo de la CMPCA No. 150, de fecha 14 de febrero de 2005).</p>	1
Oficinista de Servicios Escolares (A22-R8)	<p>Por puesto. Ayudante de Auditor, Gestor Administrativo, Secretario, Supervisor; Oficial de Servicios Administrativos u Oficial Administrativo, ambos con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única).</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Oficial de Servicios Administrativos (A25-R6) y Secretario (A09-R7)	<p>Por puesto. Oficial de Servicios Administrativos. Telefonista, Oficial Administrativo o Archivista.</p> <p>Secretario. Oficial de Servicios Administrativos, Operador de Máquina Registradora, Auxiliar de Inventarios o Almacenista.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	4
Técnico (ET29-R9)	<p>Por puesto. Auxiliar de Servicios Geofísicos, Operador de Aparatos Audiovisuales.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Preparatoria concluida o equivalente; o Carrera Técnica o Comercial no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Vigilante (AA04-R5)	<p>Por escolaridad*. Primaria.</p>	3

Vigilante operador de unidad móvil (AA13-R7)	Por puesto. Vigilante o Vigilante Radio Operador. Por escolaridad*. Primaria. Todos con licencia de manejo tipo "A" vigente al momento de participar en el curso.	1
	TOTAL	36

(*) **Presentar copia del certificado con el grado máximo de estudios terminados con reconocimiento de validez oficial.**

h. Para los trabajadores que tengan el puesto de Oficial de Servicios Administrativos, cuenten con la carta de aptitud expedida por la Comisión Mixta Permanente de Escalafón, o hayan obtenido la constancia de aptitud por curso de promoción conforme al acuerdo 427 y/o el acuerdo 711 de la CMPCA, podrán utilizar el formato interno para solicitar ser incluidos en los cursos de promoción de Oficial de Servicios Administrativos/Secretario, en los temas complementarios para obtener la constancia de aptitud de Secretario, que son: Taquigrafía, Técnicas para el Buen Desempeño Secretarial, Elaboración de Documentos Oficiales con Herramientas de Word y, en su caso Redacción. De acuerdo a la demanda, la CMPCA los incluirá en dichos cursos o valorará la posibilidad de estructurar cursos exprofeso de las temáticas antes mencionadas.

i. Para los casos específicos del puesto de Técnico, las entidades y dependencias que tengan plazas vacantes deberán enviar a la CMPCA durante el primer trimestre del año 2015, las funciones específicas a desarrollar; lo anterior, para estar en posibilidad de estructurar un curso, de ser el caso, que se ajuste a sus necesidades, o bien, canalizar a los trabajadores con un capacitador externo.

j. Los puestos no considerados en este apartado, se atenderán de manera particular en función de las necesidades de capacitación planteadas a la CMPCA por las SMCA mediante acuerdo bilateral y de conformidad con lo que establece en la materia el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de Base vigente.

k. La CMPCA atenderá las solicitudes del cónyuge e hijos de los trabajadores, de conformidad con la cláusula 51 del Contrato Colectivo de Trabajo, numeral 9, inciso b).

II.- CURSOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, CÓMPUTO, ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL, PREJUBILATORIO Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS:

a. La inscripción a los cursos de estos subprogramas se realizará a partir del **17 de febrero de 2015 y hasta 20 días hábiles antes del inicio del curso.**

b. Para saber si fue aceptado en cualquiera de ellos, el trabajador deberá consultar el Sistema (vía internet) dentro de los **10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso**, a la siguiente página electrónica <https://www.personal.unam.mx/dgpe/> apartado de **CAPACITACIÓN, Inscripción en Línea para Personal Administrativo de Base**, y, en caso de haber sido dictaminado favorablemente por la CMPCA, entregar personalmente el primer día del curso al apoyo de coordinación el **Comprobante de Inscripción** debidamente firmado.

Dicha información estará a disposición de los responsables administrativos de las entidades y dependencias, con la finalidad de que estén en condiciones de tomar las previsiones necesarias para que las áreas de trabajo sean atendidas oportunamente.

c. Para los trabajadores que no hayan logrado registrarse en un curso de los subprogramas al rubro mencionados, podrán utilizar el **Formato Interno (anexo)**, y presentarlo debidamente requisitado en el Departamento de Planeación de la Capacitación de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, el día de inicio del mismo, después de haber concluido la primer sesión.

d. Casos de inscripción mediante Formato Interno. La solicitud del trabajador será dictaminada por la CMPCA en el momento en que la entregue al Departamento antes indicado y, si existe algún espacio en el curso, le será proporcionada la Cédula de Inscripción correspondiente, debiéndose presentar al mismo a partir de la segunda sesión del curso.

SUBPROGRAMA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

CURSO	DIRIGIDO A:	No.
Identidad Institucional	Los trabajadores administrativos de base de todos los puestos	3

SUBPROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

a. Dirigidos exclusivamente para los trabajadores administrativos de base de la categoría o puesto en cuestión.

b. Respecto del requisito específico señalado en algunos de los cursos del Programa Anual de Cursos 2015, la CMPCA tomará como base la información registrada en el historial de capacitación del trabajador.

DIRIGIDO A:	TEMAS PRESENCIALES:	No.	Requisitos Específicos
Almacenista	<i>Almacenes de Papelería y Mantenimiento</i>	1 1	Introducción al Cómputo y Windows
Auxiliar de Contabilidad	<i>Tópicos de Contabilidad</i> Subtotal	1 1	Excel 1
Auxiliar de Intendencia	<i>Curso Básico de Limpieza</i> <i>Limpieza Profunda</i> Subtotal	3 3 6	Curso Básico de Limpieza
Analista, Técnico y Jefaturas	<i>Elaboración de Reportes Mediante Excel</i> <i>Herramientas para la Obtención, Procesamiento e Interpretación de Información</i> Subtotal	1 1 2	Excel 1
Auxiliar de Laboratorio	<i>Manejo y Tratamiento de Residuos Peligrosos</i> <i>Material y Equipo de Laboratorio</i> Subtotal	1 1 2	
Bibliotecario	<i>La Automatización del Servicio Bibliotecario</i> <i>Ordenación Topográfica de los Libros en Estantería</i> <i>Orientación a Usuarios</i> <i>El Cuidado del Libro</i> <i>Servicios Bibliotecarios de Calidad</i> <i>Los Reportes de Actividades en las Bibliotecas</i> <i>Las Listas Bibliográficas</i> <i>Resiliencia en las Bibliotecas</i> Subtotal	3 3 2 1 1 1 1 1 3 15	Word 1
Jefe: Administrativo, Biblioteca, Laboratorio, Oficina, Sección, Servicio y de Taller	<i>Elaboración y Reporte de Actividades</i> <i>Comunicación y Solución de Problemas de Grupo</i> <i>Técnicas para un Liderazgo Efectivo</i> <i>Supervisión y Coordinación de Personal</i> Subtotal	1 1 1 1 4	
Laboratorista	<i>Etiquetado y Almacenamiento de Sustancias</i> <i>Limpieza y Esterilización de Material</i> <i>Preparación de Soluciones</i> Subtotal	1 1 1 3	
Secretario, Oficial de Servicios Administrativos, Oficial Administrativo, Archivista, Capturista de Datos y Oficinista de Servicios Escolares	<i>Mecanografía en Computadora Nivel. 1 (40 horas)</i> <i>Mecanografía en Computadora. Nivel. 2 (40 horas)</i> <i>Mecanografía en Computadora. Nivel. 3 (40 horas)</i> Subtotal	1 1 1 3	Word 1 Mecanografía en Computadora Nivel 1 Mecanografía en Computadora Nivel 2
Oficial de Servicios Administrativos, Oficial Administrativo, Archivista y Capturista de Datos	<i>Trámites de Servicios Escolares</i> Subtotal	1 1	
Operador de Aparatos Audiovisuales	<i>Instalación y Uso de Equipo</i> Subtotal	1 1	Word 1
Prefecto	<i>Actividades Básicas frente a las contingencias</i> Subtotal	1 1	
Secretario	<i>Técnicas para el Buen Desempeño Secretarial</i> <i>Elaboración de Documentos Oficiales con Herramientas de Word</i> Subtotal	1 1 2	Word 1
Vigilante	<i>Actividades Básicas Frente a las Contingencias</i> <i>Funciones del Vigilante</i> <i>Marco Jurídico</i> Subtotal	1 1 1 3	

Todos los Puestos	<i>Atención, Imagen y Calidad en el Servicio</i>	1	
	<i>El Cambio: Una Manera de Superación Personal y Laboral</i>	1	
	<i>Ortografía: Clasificación de Palabras</i>	1	
	<i>Redacción: El Proceso de la Escritura</i>	1	
	Subtotal	4	
	Total	49	

DIRIGIDO A:	TEMAS EN LÍNEA	No.	Requisitos Específicos
Todas las Jefaturas	<i>Mejoramiento de la Calidad de los Servicios</i>	3	Word 1
	Subtotal	3	
Analistas, Técnicos y Jefaturas	<i>Herramientas para la Obtención, Procesamiento e Interpretación de Información</i>	3	Word 1
	Subtotal	3	
Todos los Puestos	<i>Trabajo en Equipo con Enfoque a la Calidad</i>	3	Word 1
	<i>Asertividad como Herramienta de la Comunicación</i>	3	
	<i>El Cambio. Una Manera de Superación Personal y Laboral</i>	3	
	Subtotal	9	
	Total	15	

Los trabajadores que soliciten inscribirse en un curso en línea, deberán contar con un equipo de cómputo con conexión a internet, Suite Microsoft Office Professional 2007 o 2010, Adobe Reader (Lectura de documentos PDF), Reproductor Windows Media, bocinas o audífonos y una cuenta de correo electrónico actual y personal.

Dudas y comentarios escribir a: cmeses@dgp.unam.mx o llamar al tel. 5622-2824, para más información visitar la página: <http://caplin.dgp.unam.mx/CMPCA/index.php>.

RAMA PROFESIONAL	
DIRIGIDO A:	REQUISITOS
Profesionista Pasante, Profesionista Titulado, Profesionista con Estudios de Posgrado, Enfermera y Educadora	La CMPCA acordará los casos que bilateralmente presenten las SMCA. El contenido del curso/evento en el que un trabajador de la Rama Profesional desee capacitarse, deberá estar directamente relacionado con una o más de las funciones del puesto contratado y que éste desempeña en su área de adscripción.

RAMA OBRERA Y ESPECIALIZADA OBRERA		
Carpintero, Oficial Carpintero, Albañil, Oficial Albañil y Técnico (adscrito al área de mantenimiento)	<i>Tablaroca</i>	1
Peón, Jardinero y Oficial Jardinero	<i>Prácticas de Mantenimiento</i>	1
Plomero, Oficial Plomero y Técnico (adscrito al área de mantenimiento)	<i>Instalaciones Hidrosanitarias</i>	1
	Subtotal	3
	GRAN TOTAL	67

La inscripción de los trabajadores con el puesto de Técnico que se encuentren adscritos al área de Mantenimiento de una Entidad o Dependencia, que deseen participar en los cursos de actualización previstos para la Rama Obrera y Especializada Obrera, deberán presentar a la CMPCA, junto con el comprobante de inscripción, un escrito firmado por el Secretario, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo o Jefe de Personal, que constate dicha situación, en el Departamento de Planeación de la Capacitación de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, **20 días hábiles antes del inicio del curso.**

Las temáticas para los puestos no considerados en este apartado, se atenderán de conformidad con lo que establece el Catálogo de Puestos para el Personal Administrativo de Base vigente, y de manera particular, en función de las necesidades de capacitación planteadas por las SMCA a la CMPCA.

SUBPROGRAMA DE CÓMPUTO

a. Si un trabajador participó y acreditó un curso impartido por la CMPCA, con el cual cubre el requisito del curso en el que desea participar, no tendrá que presentar el comprobante de dicho requisito.

b. Si cuenta con la constancia de un curso impartido por una instancia diferente a la CMPCA, con el cual cubre el requisito específico del curso en el que desea participar, deberá notificarlo a la CMPCA entregando copia de dicho documento a través de la SCD, en el Departamento de Planeación de la Capacitación **inmediatamente después de la fecha de registro de solicitudes a este tipo de cursos y hasta 20 días hábiles antes del inicio del curso.**

c. **Del Cónyuge e Hijos:** El trabajador deberá entregar en el Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos, dependiente de la SCD, **dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, el Comprobante de Ins-**

cripción, y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de los hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda, **inmediatamente después de la fecha de registro de solicitudes a este tipo de cursos y hasta 20 días hábiles antes del inicio del curso.**

TEMAS Presenciales: OFFICE 2010 Línea: OFFICE 2010	Número de Cursos			Requisitos Específicos	Horas
	Lunes a Viernes	Sábados	Total		
Introducción al Cómputo	10	3	13		30
Word 1	10	3	13	Introducción al Cómputo y Windows	30
Excel 1	9	1	10	Word 1	30
Word 2	5		5		30
Excel 2	4		4	Excel 1	30
PowerPoint	3		3	Word 2 o Excel 2	20
Internet	2	1	3		20
Access Básico	3		3	Excel 2	30
Outlook	2		2	Word 1	20
Subtotal	48	8	56		
Word 1 en línea	3		3	Introducción al Cómputo y Windows	Abierto
Word 2 en línea	3		3	Word 1	Abierto
Excel 1 en línea	3		3	Word 1	Abierto
Excel 2 en línea	3		3	Excel 1	Abierto
Access Básico en línea	2		2	Excel 2	Abierto
Outlook en línea	3		3	Word 1	Abierto
PowerPoint en línea	2		2	Word 2 o Excel 2	Abierto
Subtotal	19		19		
TOTAL	67	8	75		

SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS

a. Para el curso de Formación de Instructores Internos, **el trabajador deberá llamar 30 días antes del inicio del curso**, a los teléfonos **5622-2824 y 5622-2645**, en un horario de **10:00 a 14:00** y de **18:00 a 20:00** horas, para solicitar la fecha de entrevista con la CMPCA, y cuando ésta se realice, presentar copia legible de los documentos previstos en el apartado correspondiente del presente Acuerdo.

CURSO	No.	Requisitos Específicos	No. Horas
Actualización Instructores Internos	2	La CMPCA a través de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo realizará la invitación directamente.	20
Formación de Instructores Internos	2	Trabajadores de cualquier puesto con estudios de nivel licenciatura y demostrar conocimientos de Word, Excel, PowerPoint, Internet y cumplir con lo determinado por la CMPCA en su Acuerdo No. 297, de fecha 27 de octubre de 2008.	60
Formación de Instructores Internos	1	Trabajadores de cualquier puesto (sólo personal de base), y demostrar conocimientos de Word, Excel, PowerPoint, Internet, y por lo menos una constancia de actualización en el puesto y cumplir con lo determinado por la CMPCA en su Acuerdo No. 297, de fecha 27 de octubre de 2008.	144
Total	5		

SUBPROGRAMA PREJUBILATORIO

a. Podrán participar los trabajadores que se encuentran en condiciones de jubilación o pensión, o aquellos que tengan 28 años (mujeres) o 30 años (hombres) de servicio laboral o más.

Dirigido a:	No. de Cursos	Duración
Trabajadores en proceso de jubilación o pensión, o aquellos que tengan 28 (mujeres) o 30 (hombres) años de servicio o más.	2	96 Horas
TOTAL	2	

SUBPROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL

a. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.

b. Del Cónyuge e Hijos: El trabajador deberá entregar en el Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos, dependiente de la SCD, **dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso**, el **Comprobante de Inscripción**, y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de los hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda, **inmediatamente después de la fecha de registro de solicitudes a este tipo de cursos y hasta 20 días antes del inicio del curso.**

TEMAS:	No. de Cursos	Requisitos Específicos
Actitud y Trabajo en Equipo	2	Todos los Trabajadores, Cónyuge e Hijos
Ansiedad y Estrés: Factores que afectan la vida	1	
Aprendizaje Acelerado	1	
Calidad de Vida con Superación Personal y Autoestima	2	
Climaterio	1	
Comunicación Asertiva	2	
Gimnasia Cerebral	2	
Mejores Padres, Mejores Hijos	1	
Programación Neurolingüística (PNL)	1	
Taquigrafía I 40 Horas	3	
Taquigrafía II 40 Horas	3	Taquigrafía I
Taquigrafía III 40 Horas	1	Taquigrafía II
Mecanografía en computadora. Nivel 1 (40 Horas)	2	Word 1
Mecanografía en computadora. Nivel 2 (40 Horas)	1	Mecanografía en Computadora. Nivel 1
Mecanografía en computadora. Nivel 3 (40 Horas)	1	Mecanografía en Computadora. Nivel 2
Subtotal	24	

Pintura	1	Todos los Trabajadores
Plomería (Instalaciones Hidrosanitarias)	1	
Tablaroca	1	
Texturizado	1	
Impermeabilización	1	
Subtotal	5	
Total	29	

PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA PARA ADULTOS

	N° CÍRCULOS DE ESTUDIO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA, SECUNDARIA)	DE ACUERDO A LA DEMANDA	LOS ESTABLECIDOS POR EL INEA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR*	DE ACUERDO A LA DEMANDA	LOS ESTABLECIDOS POR LA SEP

a. El número de círculos se atenderá en función de la demanda, con el apoyo y participación de las entidades y dependencias universitarias y de las subcomisiones mixtas de capacitación y adiestramiento. La CMPCA a través de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, diseñará y pondrá en marcha una campaña de promoción y difusión en las entidades y dependencias de la UNAM, con el apoyo de promocionales, para hacer una invitación amplia destacando la importancia de que los trabajadores administrativos de base inicien, continúen y/o concluyan su educación básica.

b. La CMPCA analizará lo relativo a la instrumentación del programa de enseñanza abierta impartido por la SEP a nivel preparatoria*, para acordar lo procedente de conformidad con la cláusula 52, numeral 3, del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Plan de Capacitación y Adiestramiento, y lo establecido al respecto en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012, por el cual se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOVENO.- ESQUEMA DESCONCENTRADO (Sedes Alternas, Habilitadas y Foráneas).**Para todos los Cursos:**

a. Una vez autorizado el o los cursos por la CMPCA, la SMCA deberá informar a los trabajadores para que éstos, o con el apoyo de alguno de los representantes de la misma, realicen su registro al curso mediante el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet).

b. Realizado el registro de los trabajadores considerados para participar en el curso, la SMCA deberá elaborar un listado con los datos de los mismos, y presentarlo a la CMPCA junto con la impresión de la inscripción de cada uno de ellos, acompañado de un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico, según el tipo del curso, 15 días antes de iniciarlo.

c. Los trabajadores que estén contratados en alguno de los puestos considerados por la CMPCA como requisito específico, deberán proporcionar, con el propósito de establecer una base de datos, la copia de su certificado con el grado máximo de estudios terminados con reconocimiento de validez oficial, adicionalmente a las copias del nombramiento (forma única) y de la constancia de cómputo, cuando así se solicite.

d. Para los casos de recursamiento, se deberá agregar copia del documento por el cual, el trabajador, solicita a la CMPCA dicha situación.

e. La SCD, por conducto del Departamento de Planeación de la Capacitación, enviará a la SMCA y/o a la Secretaría, Jefatura o Delegación Administrativa de la Entidad o Dependencia, antes de iniciar el curso, la lista de inscripción de los trabajadores autorizados por la CMPCA.

f. La SMCA y/o la Secretaría, Jefatura o Delegación Administrativa de la Entidad o Dependencia, deberá informar inmediatamente a los trabajadores solicitantes, la resolución de la CMPCA.

DÉCIMO.- Las SMCA podrán conocer y realizar el seguimiento de los cursos registrados por los trabajadores en el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet). La Secretaría, Jefatura de Unidad o Delegación Administrativa de su Entidad o Dependencia, tendrán la obligación de proporcionar periódicamente la impresión de un listado de cada subprograma a la representación STUNAM, el cual podrá obtenerse accediendo a la página de la Dirección General de Personal, apartado de Capacitación, DNC para Personal Administrativo de Base. **Lo anterior, en tanto la CMPCA le asigne, por conducto de la SCD, una clave para ingresar directamente.**

DECIMOPRIMERO.- La CMPCA continuará organizando e impartiendo cursos al amparo del Programa Permanente de Capacitación que forma parte del Programa de Fortalecimiento de las Acciones de Seguridad en la UNAM, dirigidos a los cuatro niveles de puesto en los que recaen las funciones de vigilancia, que son: Vigilante, Vigilante Radio Operador, Vigilante Operador de Unidad Móvil y Jefe de Servicio (del área de vigilancia).

DECIMOSEGUNDO.- La CMPCA participará en la realización de aquellas acciones que ayuden a resolver, prevenir, disminuir y/o resolver riesgos de trabajo, con la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento, en temáticas específicas que se encuentren dentro de su ámbito de competencia. Lo anterior basado en el reconocimiento que la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo hará en las entidades y dependencias tal como lo señala el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, para prevenir eficazmente las enfermedades y los accidentes de trabajo.

DECIMOTERCERO.- La CMPCA enviará por escrito el Programa Anual de Cursos, 2015, a los representantes de la UNAM y del STUNAM de las SMCA, por conducto de la Secretaría, Jefatura de Unidad o Delegación Administrativa correspondiente. Ambas representaciones deberán difundirlo para conocimiento de los trabajadores de las entidades y dependencias universitarias.

DECIMOCUARTO.- La CMPCA publicará el presente Programa y el Calendario de Cursos de 2015 en la *Gaceta UNAM*, los días **26 y 29 de enero de 2015**.

DECIMOQUINTO.- La CMPCA realizará dos reuniones en el auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales de la DGPe, dirigidas a los representantes de las subcomisiones mixtas de capacitación y adiestramiento (SMCA), con el objeto de dar a conocer los lineamientos y criterios generales de inscripción, así como el Programa Anual de Cursos 2015, con la siguiente programación:

Entidades y Dependencias	Fecha	Registro	Duración
Institutos, Preparatorias, CCH's, Centros, Direcciones Generales y demás entidades y dependencias.	4 de Febrero de 2015	09:30 a 10:00 Horas	10:00 a 14:00 Horas
Facultades de Estudios Profesionales, Educación Continua y Posgrado; Facultades de Estudios Superiores.	5 de febrero de 2015		

DECIMOSEXTO.- LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS INICIARÁ EL 9 DE MARZO DE 2015.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Programa Anual de Cursos 2015, entrará en vigor en las fechas previstas en el mismo, una vez suscrito por las partes que en él intervienen.

SEGUNDO.- Los casos o situaciones no previstos en el Programa Anual de Cursos 2015, serán revisados conforme al Plan de Capacitación y Adiestramiento y al Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de Base vigente, mediante acuerdo bilateral de la CMPCA, en el marco de sus atribuciones.

TERCERO.- Ambas representaciones de la CMPCA difundirán ampliamente, por los medios más eficaces, los procedimientos a seguir, para que las entidades y dependencias universitarias conozcan el Programa Anual de Cursos, 2015, a nivel central y, en su caso, estén en condiciones de operar formalmente el Esquema Desconcentrado de Capacitación.

Respecto de los procedimientos establecidos en el presente acuerdo, en caso de duda, las SMCA y los trabajadores, podrán comunicarse con la CMPCA a los siguientes números telefónicos: 56 22 29 82, 56 22 29 83, 56 22 28 24 y 56 22 26 31.

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

POR LA UNAM

Lic. Eduardo F. Gajá Rodríguez

Lic. José Manuel Moreno Vázquez

Lic. Adrián R. García Posadas

POR EL STUNAM

Lic. Rodolfo Cruz Terán

TUM. Martín Godínez Piña

C. María del Pilar Saavedra Solá



CALENDARIO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, 2015

PROMOCIÓN ESCALAFONARIA (Lunes a Viernes)			ANALISTA, TÉCNICO Y JEFATURAS			OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OFICIAL ADMINISTRATIVO, ARCHIVISTA Y CAPTURISTA DE DATOS		
CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO
ALMACENISTA	ABR 6 AL 1° DE JUL	9 A 11	ELABORACIÓN DE REPORTES MEDIANTE EXCEL	MAY 7 AL 21	11 A 13	TRÁMITES DE SERVICIOS ESCOLARES	MAY 18 AL 5 DE JUN	13 A 15
ANALISTA	MAR 17 AL 25 DE JUN	9 A 11	HERRAMIENTAS PARA LA OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	JUN 8 AL 19	13 A 15	OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES		
AUXILIAR DE LABORATORIO	ABR 13 AL 3 DE JUN	9 A 12	AUXILIAR DE CONTABILIDAD			OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES		
BIBLIOTECARIO	MAR 13 AL 2 DE JUN	9 A 12	CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO
BIBLIOTECARIO	ABR 17 AL 29 DE JUN	15 A 18	TOPICOS DE CONTABILIDAD	AGO 31 AL 11 DE SEP	9 A 11	INSTALACIÓN Y USO DE EQUIPO	JUN 15 AL 26	13 A 15
BIBLIOTECARIO	AGO 3 AL 13 DE OCT	9 A 12	AUXILIAR DE INTENDENCIA			PREFECTO		
BIBLIOTECARIO	SEP 21 AL 1° DE DIC	15 A 18	CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO
JARDINERO	AGO 3 AL 18 DE SEP	10 A 13	CURSO BÁSICO DE LIMPIEZA	ABR 13 AL 24	13 A 15	ACTIVIDADES BÁSICAS FRENTE A LAS CONTINGENCIAS	OCT 20 AL 3 DE NOV	9 A 11
JEFE ADMINISTRATIVO	ABR 8 AL 3 DE JUL	13 A 15	CURSO BÁSICO DE LIMPIEZA	JUN 15 AL 26	17 A 19	SECRETARIO		
JEFE DE BIBLIOTECA	AGO 10 AL 5 DE NOV	9 A 12	CURSO BÁSICO DE LIMPIEZA	SEP 7 AL 22	11 A 13	CURSO	PERIODO	HORARIO
JEFE DE LABORATORIO	SEP 7 AL 30 DE NOV	12 A 15	LIMPIEZA PROFUNDA	MAY 18 AL 29	13 A 15	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES CON HERRAMIENTAS DE WORD	AGO 3 AL 14	11 A 13
JEFE DE OFICINA	ABR 7 AL 2 DE JUL	15 A 17	LIMPIEZA PROFUNDA	OCT 5 AL 19	11 A 13	TÉCNICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO SECRETARIAL	MAY 11 AL 26	15 A 17
JEFE DE OFICINA	AGO 31 AL 27 DE NOV	11 A 13	LIMPIEZA PROFUNDA	NOV 17 AL 30	17 A 19	VIGILANTE		
JEFE DE SECCIÓN	ABR 6 AL 1° DE JUL	11 A 13	AUXILIAR DE LABORATORIO			CURSO	PERIODO	HORARIO
JEFE DE SECCIÓN	SEP 7 AL 4 DE DIC	17 A 19	CURSO	PERIODO	HORARIO	ACTIVIDADES BÁSICAS FRENTE A LAS CONTINGENCIAS	JUN 22 AL 3 DE JUL	13 A 15
JEFE DE SERVICIO	ABR 8 AL 14 DE AGO	17 A 19	MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	MAY 25 AL 2 DE JUN	12 A 15	FUNCIONES DEL VIGILANTE	MAY 4 AL 19	17 A 19
JEFE DE SERVICIO	AGO 3 AL 20 DE NOV	13 A 15	MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	SEP 21 AL 29	9 A 12	MARCO JURÍDICO	AGO 17 AL 28	13 A 15
JEFE DE SERVICIO	AGO 10 AL 27 DE NOV	9 A 11	BIBLIOTECARIO			TODOS LOS PUESTOS		
JEFE DE TALLER	SEP 8 AL 7 DE DIC	13 A 15	CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO
LABORATORISTA	MAY 20 AL 14 DE SEP	9 A 12	EL CUIDADO DEL LIBRO	OCT 5 AL 9	9 A 13	ATENCIÓN, IMAGEN Y CALIDAD EN SERVICIO	AGO 31 AL 11 DE SEP	13 A 15
LABORATORISTA	AGO 31 AL 10 DE DIC	9 A 12	LA AUTOMATIZACIÓN DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO	MAR 9 AL 13	9 A 13	EL CAMBIO: UNA MANERA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL	JUN 8 AL 19	17 A 19
MULTICOPISTA	ABR 21 AL 2 DE JUL	15 A 17	LA AUTOMATIZACIÓN DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO	JUN 1° AL 5	15 A 19	ORTOGRAFÍA: CLASIFICACIÓN DE PALABRAS	OCT 5 AL 19	11 A 13
MULTICOPISTA	SEP 17 AL 30 DE NOV	13 A 15	LA AUTOMATIZACIÓN DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO	OCT 26 AL 30	9 A 13	REDACCIÓN: EL PROCESO DE LA ESCRITURA	ABR 28 AL 13 DE MAY	13 A 15
OFICIAL DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO	SEP 17 AL 25 DE NOV	16 A 19	LAS LISTAS BIBLIOGRÁFICAS	NOV 23 AL 27	9 A 13	ACTUALIZACIÓN (En Línea)		
OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES	MAR 17 AL 17 DE AGO	13 A 16	LOS REPORTES DE ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA	NOV 9 A 13	9 A 13	ANALISTAS, TÉCNICOS Y JEFATURAS		
OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES	AGO 3 AL 8 DE DIC	12 A 15	ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS	ABR 13 AL 17	9 A 13	HERRAMIENTAS PARA LA OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN	MAY 25 AL 12 DE JUN	ABIERTO
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO	MAR 11 AL 4 DE SEP	9 A 13	ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS	AGO 24 AL 28	15 A 19	HERRAMIENTAS PARA LA OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN	AGO 3 AL 21	ABIERTO
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO	MAR 11 AL 4 DE SEP	9 A 13	ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS	OCT 19 AL 23	15 A 19	HERRAMIENTAS PARA LA OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN	SEP 21 AL 9 DE OCT	ABIERTO
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO	MAY 25 AL 11 DE NOV	12 A 16	ORIENTACIÓN A USUARIOS	MAYO 25 AL 29	9 A 13	TODAS LAS JEFATURAS		
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO	MAY 25 AL 11 DE NOV	16 A 20	ORIENTACIÓN A USUARIOS	JUN 15 AL 19	9 A 13	CURSO	PERIODO	HORARIO
TÉCNICO	MAR 24 AL 2 DE JUL	9 A 11	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE CALIDAD	OCT 26 AL 30	9 A 13	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	ABR 13 AL 4 DE MAY	ABIERTO
TÉCNICO	SEP 2 AL 8 DE DIC	15 A 17	RESILIENCIA EN LAS BIBLIOTECAS	JUN 15 AL 26	17 A 19	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	JUN 8 AL 26	ABIERTO
VIGILANTE	MAR 9 AL 3 DE JUL	13 A 15	RESILIENCIA EN LAS BIBLIOTECAS	AGO 3 AL 14	13 A 15	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	SEP 17 AL 7 DE OCT	ABIERTO
VIGILANTE	MAR 9 AL 3 DE JUL	17 A 19	RESILIENCIA EN LAS BIBLIOTECAS	NOV 9 AL 23	9 A 11	TODOS LOS PUESTOS		
VIGILANTE	AGO 17 AL 7 DE DIC	17 A 19	JEFE : ADMINISTRATIVO, BIBLIOTECA, LABORATORIO, OFICINA, SERVICIO Y DE TALLER			ASERTIVIDAD COMO HERRAMIENTA DE LA COMUNICACIÓN	JUN 15 AL 3 DE JUL	ABIERTO
VIGILANTE OPERADOR DE UNIDAD MÓVIL	SEP 17 AL 23 DE NOV	9 A 11	CURSO	PERIODO	HORARIO	ASERTIVIDAD COMO HERRAMIENTA DE LA COMUNICACIÓN	OCT 5 AL 26	ABIERTO
IDENTIDAD INSTITUCIONAL (Lunes a Viernes)			ELABORACIÓN Y REPORTE DE ACTIVIDADES	SEP 25 AL 8 DE OCT	13 A 15	ASERTIVIDAD COMO HERRAMIENTA DE LA COMUNICACIÓN	NOV 3 AL 24	ABIERTO
DURACIÓN: 20 HORAS			COMUNICACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE GRUPO	MAY 25 AL 5 DE JUN	17 A 19	EL CAMBIO: UNA MANERA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL	JUN 5 AL 25	ABIERTO
CURSO	PERIODO	HORARIO	TÉCNICAS PARA UN LIDERAZGO EFECTIVO	ABR 6 AL 17	11 A 13	EL CAMBIO: UNA MANERA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL	JUL 27 AL 14 DE AGO	ABIERTO
IDENTIDAD	MAY 29 AL 11 DE JUN	17 A 19	SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	OCT 26 AL 9 DE NOV	17 A 19	EL CAMBIO: UNA MANERA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL	OCT 26 AL 17 DE NOV	ABIERTO
IDENTIDAD	JUL 28 AL 10 DE AGO	9 A 11	LABORATORISTA			TRABAJO EN EQUIPO CON ENFOQUE A LA CALIDAD	MAY 4 AL 26	ABIERTO
IDENTIDAD	OCT 5 AL 19	9 A 11	CURSO	PERIODO	HORARIO	TRABAJO EN EQUIPO CON ENFOQUE A LA CALIDAD	AGO 24 AL 11 DE SEP	ABIERTO
ACTUALIZACIÓN Temas Presenciales (Lunes a Viernes)			ETIQUETADO Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS	MAY 12 AL 21	9 A 12	TRABAJO EN EQUIPO CON ENFOQUE A LA CALIDAD	NOV 17 AL 7 DE DIC	ABIERTO
DURACIÓN: 20 HORAS			LIMPIEZA Y ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL	JUN 22 AL 30	12 A 15	RAMA OBRERA Y ESPECIALIZADA OBRERA		
ALMACENISTA			PREPARACIÓN DE SOLUCIONES	SEP 7 AL 17	12 A 15	CARPINTERO, OFICIAL CARPINTERO, ALBAÑIL, OFICIAL ALBAÑIL Y TÉCNICO (Adscrito al Área de Mantenimiento)		
CURSO	PERIODO	HORARIO	SECRETARIO, OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OFICIAL ADMINISTRATIVO, ARCHIVISTA, CAPTURISTA DE DATOS Y OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES			CURSO	PERIODO	HORARIO
ALMACENES DE PAPELERÍA Y MANTENIMIENTO	AGO 17 AL 28	9 A 11	CURSO	PERIODO	HORARIO	TABLAROCA	JUN 8 AL 12	9 A 13
			MECANOGRAFÍA EN COMPUTADORA NIVEL 1, (40 Horas)	MAY 13 AL 2 DE JUN	9 A 12			
			MECANOGRAFÍA EN COMPUTADORA NIVEL 2, (40 Horas)	AGO 3 AL 20	15 A 18			
			MECANOGRAFÍA EN COMPUTADORA NIVEL 3, (40 Horas)	SEP 17 AL 6 DE OCT	9 A 12			

PEÓN, JARDINERO Y OFICIAL JARDINERO		
CURSO	PERIODO	HORARIO
PRÁCTICAS DE MANTENIMIENTO	ABR 20 AL 24	9 A 13
PLOMERO, OFICIAL PLOMERO Y TÉCNICO (Adscrito al Área de Mantenimiento)		
CURSO	PERIODO	HORARIO
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	SEP 21 AL 25	9 A 13
CÓMPUTO (Lunes a Viernes)		
DURACIÓN: 30 HORAS		
INTRODUCCIÓN AL CÓMPUTO		
PERIODO	HORARIO	
ABR 6 AL 24	13 A 15	
ABR 20 AL 12 DE MAY	17 A 19	
MAY 8 AL 29	15 A 17	
MAY 21 AL 10 DE JUN	9 A 11	
JUN 15 AL 3 DE JUL	11 A 13	
AGO 3 AL 21	9 A 11	
AGO 24 AL 11 DE SEP	17 A 19	
SEP 23 AL 14 DE OCT	9 A 11	
OCT 19 AL 9 DE NOV	13 A 15	
NOV 6 AL 27	9 A 11	
WORD 1		
PERIODO	HORARIO	
ABR 6 AL 24	13 A 15	
ABR 27 AL 20 DE MAYO	11 A 13	
MAY 11 AL 1° DE JUN	17 A 19	
JUN 12 AL 2 DE JUL	17 A 19	
JUL 27 AL 14 DE AGO	13 A 15	
AGO 3 AL 21	11 A 13	
SEP 7 AL 29	11 A 13	
OCT 6 AL 27	13 A 15	
OCT 9 AL 30	11 A 13	
NOV 18 AL 8 DE DIC	9 A 11	
EXCEL 1		
PERIODO	HORARIO	
ABR 27 AL 20 DE MAY	15 A 17	
MAY 25 AL 12 DE JUN	11 A 13	
JUN 8 AL 26	15 A 17	
JUN 15 AL 3 DE JUL	13 A 15	
AGO 3 AL 21	17 A 19	
SEP 7 AL 29	9 A 11	
SEP 25 AL 16 DE OCT	13 A 15	
OCT 26 AL 17 DE NOV	9 A 11	
NOV 17 AL 7 DE DIC	11 A 13	

WORD 2	
PERIODO	HORARIO
ABR 6 AL 24	17 A 19
MAY 4 AL 26	9 A 11
MAY 18 AL 5 DE JUN	13 A 15
SEP 14 AL 6 DE OCT	17 A 19
OCT 26 AL 17 DE NOV	11 A 13
EXCEL 2	
PERIODO	HORARIO
ABR 6 AL 24	11 A 13
JUN 8 AL 26	13 A 15
AGO 3 AL 21	13 A 15
OCT 26 AL 17 DE NOV	17 A 19
POWERPOINT (20 Horas)	
PERIODO	HORARIO
MAR 9 AL 23	9 A 11
MAY 18 AL 29	17 A 19
OCT 8 AL 22	11 A 13
INTERNET (20 Horas)	
PERIODO	HORARIO
JUN 18 AL 1° DE JUL	17 A 19
NOV 10 AL 24	13 A 15
ACCESS BÁSICO	
PERIODO	HORARIO
ABR 6 AL 24	15 A 17
MAY 25 AL 12 DE JUN	13 A 15
SEP 18 AL 8 DE OCT	11 A 13
OUTLOOK (20 Horas)	
PERIODO	HORARIO
MAR 9 AL 23	13 A 15
OCT 8 AL 22	17 A 19
CÓMPUTO (Sábados)	
DURACIÓN: 30 HORAS	
INTRODUCCIÓN AL CÓMPUTO	
PERIODO	HORARIO
ABR 11 AL 13 DE JUN	9 A 12
ABR 25 AL 27 DE JUN	12 A 15
AGO 1° AL 3 DE OCT	9 A 12
WORD 1	
PERIODO	HORARIO
ABR 25 AL 27 DE JUN	12 A 15
AGO 1° AL 3 DE OCT	9 A 12
SEP 19 AL 21 DE NOV	12 A 15
EXCEL 1	
PERIODO	HORARIO
ABR 25 AL 27 DE JUN	9 A 12

INTERNET (20 Horas)	
PERIODO	HORARIO
OCT 10 AL 21 DE NOV	9 A 12
CÓMPUTO (En Línea)	
DURACIÓN: 30 HORAS	
WORD 1	
PERIODO	HORARIO
MAR 17 AL 13 DE ABR	ABIERTO
MAY 11 AL 1° DE JUN	ABIERTO
JUL 27 AL 14 DE AGO	ABIERTO
EXCEL 1	
PERIODO	HORARIO
ABR 14 AL 6 DE MAY	ABIERTO
JUN 2 AL 22	ABIERTO
NOV 9 AL 30	ABIERTO
WORD 2	
PERIODO	HORARIO
JUN 1° AL 19	ABIERTO
AGO 3 AL 21	ABIERTO
SEP 14 AL 6 DE OCT	ABIERTO
EXCEL 2	
PERIODO	HORARIO
ABR 27 AL 20 DE MAYO	ABIERTO
AGO 28 AL 21 DE SEP	ABIERTO
OCT 13 AL 3 DE NOV	ABIERTO
ACCESS BÁSICO	
PERIODO	HORARIO
MAY 22 AL 11 DE JUN	ABIERTO
NOV 4 AL 25	ABIERTO
OUTLOOK (20 Horas)	
PERIODO	HORARIO
ABR 6 AL 24	ABIERTO
JUN 12 AL 2 DE JUL	ABIERTO
AGO 24 AL 11 DE SEP	ABIERTO
POWERPOINT (20 Horas)	
PERIODO	HORARIO
AGO 10 AL 28	ABIERTO
SEP 22 AL 13 DE OCT	ABIERTO
PREJUBILATORIO (Lunes a Viernes)	
DURACIÓN: 96 HORAS	
PERIODO	HORARIO
ABR 13 AL 13 DE MAY	9 A 14
AGO 10 AL 7 DE SEP	15 A 20

FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS (Lunes a Viernes)		
DURACIÓN: 60 HORAS		
PERIODO	HORARIO	
MAR 17 AL 20 DE ABR	17 A 20	
AGO 10 AL 4 DE SEP	17 A 20	
DURACIÓN: 144 HORAS		
SEP 28 AL 7 DE DIC	17 A 20	
DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL (Sábados)		
DURACIÓN: 20 HORAS		
CURSO	PERIODO	HORARIO
ACTITUD Y TRABAJO EN EQUIPO	ABR 11 AL 9 DE MAY	10 A 14
ACTITUD Y TRABAJO EN EQUIPO	AGO 8 AL 5 DE SEP	10 A 14
ANSIEDAD Y ESTRÉS: FACTORES QUE AFECTAN LA VIDA	MAY 16 AL 13 DE JUN	10 A 14
APRENDIZAJE ACELERADO	ABR 11 AL 9 DE MAY	10 A 14
CALIDAD DE VIDA CON SUPERACIÓN PERSONAL	ABR 11 AL 9 DE MAY	10 A 14
CALIDAD DE VIDA CON SUPERACION PERSONAL	AGO 1° AL 29	10 A 14
ALTERACIONES Y TRASTORNOS DEL CLIMATERIO	MAR 14 AL 18 DE ABR	10 A 14
COMUNICACIÓN ASERTIVA	MAY 16 AL 13 DE JUN	10 A 14
COMUNICACIÓN ASERTIVA	OCT 3 AL 31	10 A 14
GIMNASIA CEREBRAL	ABR 18 AL 16 DE MAY	10 A 14
GIMNASIA CEREBRAL	OCT 3 AL 31	10 A 14
MEJORES PADRES, MEJORES HIJOS	MAY 30 AL 27 DE JUN	10 A 14
PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	AGO 28 AL 26 DE SEP	10 A 14
TAQUIGRAFÍA I (40 Horas)	MAR 14 AL 23 DE MAY	10 A 14
TAQUIGRAFÍA I (40 Horas)	AGO 1° AL 3 DE OCT	10 A 14
TAQUIGRAFÍA I (40 Horas)	OCT 3 AL 5 DE DIC	10 A 14
TAQUIGRAFÍA II (40 Horas)	ABR 25 AL 27 DE JUN	10 A 14
TAQUIGRAFÍA II (40 Horas)	AGO 1° AL 3 DE OCT	10 A 14
TAQUIGRAFÍA II (40 Horas)	OCT 3 AL 5 DE DIC	10 A 14
TAQUIGRAFÍA III (40 Horas)	OCT 3 AL 5 DE DIC	10 A 14
MECANOGRAFÍA EN COMPUTADORA NIVEL 1, (40 Horas)	MAR 28 AL 6 DE JUN	10 A 14
MECANOGRAFIA EN COMPUTADORA NIVEL 2, (40 Horas)	AGO 1° AL 3 DE OCT	10 A 14
MECANOGRAFÍA EN COMPUTADORA NIVEL 3, (40 Horas)	OCT 10 AL 5 DE DIC	10 A 14
MECANOGRAFÍA EN COMPUTADORA NIVEL 1, (40 Horas).	OCT 10 AL 5 DE DIC	9 a 12
Lunes a Viernes		
DURACIÓN: 20 HORAS		
CURSO	PERIODO	HORARIO
PINTURA	JUN 8 AL 12	9 A 13
PLOMERÍA (INSTALACIONES HIDROSANITARIAS)	MAY 4 AL 11	9 A 13
TABLAROCA	AGO 3 AL 7	9 A 13
TEXTURIZADO	AGO 24 AL 28	9 A 13
IMPERMEABILIZACIÓN	SEP 28 AL 2 DE OCT	9 A 13

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO****CONSEJO ASesor EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN****CIRCULAR N° CATIC/001/2015**

ASUNTO: Censo 2014 e identificación de
necesidades de equipo de cómputo 2015

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PRESENTE.**

A fin de recabar las necesidades de equipo de cómputo para el ejercicio 2015, le solicitamos atentamente que el responsable de tecnología de información de la entidad o dependencia a su digno cargo capture en línea la siguiente información:

- Censo de equipo de cómputo 2014.
- Informe 2014 de programas y proyectos en Tecnologías de Información y Comunicación.
- Plan 2015 de programas y proyectos en Tecnologías de Información y Comunicación.
- Necesidades de equipo de cómputo para el ejercicio 2014.

El sistema estará disponible en la dirección: <http://www.catic.unam.mx> a partir del lunes 26 de enero de 2015 a las 08:00 hrs. y hasta el viernes 06 de febrero de 2015 a las 20:00 hrs, Tiempo del Centro de México.

Para ingresar a dicho sistema se requiere cuenta de usuario y contraseña, mismas que el responsable de tecnología de información correspondiente puede solicitar, usando su **correo institucional**, a la cuenta catic@unam.mx.

Es indispensable para la recuperación de usuario y contraseña proporcionar los siguientes datos en la solicitud:

1. Nombre completo de la entidad o dependencia.
2. Datos del responsable de tecnología de información:
 - a) Nombre completo.
 - b) Cargo.
 - c) Teléfono y extensión.
 - d) Correo electrónico.
 - e) Teléfono móvil y fax (opcionales).

Para cualquier orientación al respecto, comunicarse al Departamento de Dictámenes de Técnicos de la DSSI - DGTIC, en las extensiones 28532 y 23673.

ATENTAMENTE**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, D.F. a 14 de Enero de 2015

DR. FELIPE BRACHO CARPISO

Secretario Técnico del Consejo Asesor en
Tecnologías de Información y Comunicación



Suma cuatro puntos

Pumas gana 3-2 a Toluca

Dos goles de Sosa y uno de Alcoba le dieron la victoria

► Darío Verón, 400 partidos con la camiseta universitaria.

Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



Otro rasgo distintivo fue la presentación de las animadoras de Prepa 8, quienes con su espectáculo a la mitad del encuentro le dieron un toque especial al domingo futbolero.

Los goles fueron anotados por Ismael Sosa, en dos ocasiones, y Gerardo Alcoba, el nuevo defensa central de Pumas.

Universidad visitará esta semana al Atlas y después recibirá a León. *g*

Pumas de Universidad juega bien y derrota 3-2 a Toluca en Ciudad Universitaria.

En la tercera jornada del Torneo Clausura 2015, ante una buena entrada, los auriazules dan la primera gran satisfacción a sus seguidores ofreciendo entrega, velocidad y precisión.

Los del Pedregal alcanzan cuatro puntos y se ubican en los primeros sitios de la tabla.

Día de celebraciones. Destacó, ante todo, Darío Verón, quien alcanzó los 400 partidos con la camiseta universitaria, una marca, igualando a Sergio Bernal, Miguel España y Héctor Sanabria.

A su vez, Dante López cumplió 150 juegos, y Guillermo Vázquez Herrera cien en la dirección técnica.



ARMANDO ISLAS

Con la participación de 17 arqueros de los dojos de la UNAM, Pachuca y Teotihuacan, el grupo Kyudo de esta casa de estudios celebró su primera exhibición en las instalaciones del Campo Lauro Franco.

Esta disciplina es la más antigua de las artes marciales tradicionales de Japón y está asociada con el Bushido, el código que rige el comportamiento del samurái. Su práctica alcanza un sentido espiritual, pues mediante ella, el arquero expresa la verdad (*shin*), la bondad (*zen*) y la belleza (*bi*) de su corazón (*kokoro*).

El sensei Ali Zolfaghari, entrenador del grupo Kyudo UNAM, fue quien encabezó el evento, que consistió en clavar la flecha justo en el centro de una diana dorada, que es de menor tamaño que la usada en el tiro con arco convencional.

El propósito es lograr la acción única de expansión (*nobiai*) que resulta en un tiro liberado naturalmente; es decir, cuando el espíritu y el balance del tiro son correctos. El objetivo es que la flecha siempre llegue al blanco. *g*

► El propósito es lograr la acción única de expansión.
Fotos: cortesía ATAUNAM.

Exhibición

Kyudo, arte marcial japonés con arco

El representante de esta disciplina en la UNAM mostró sus cualidades



1 aicidad

Respeto a las creencias y a las ideas



Valor
UNAM

www.valor.unam.mx

DIRECTORIO



Dr. José María Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios
a la Comunidad

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 70 000 ejemplares.

Número 4,664

cehacheros

La espiga,

del maestro Rufino Tamayo,
Patrimonio Histórico



CALENDARIO 2015

Anverso: En el centro la representación gráfica de una de las dos esculturas monumentales legado del Mtro. Rufino Tamayo denominada *La espiga* conocida como "**La Universidad es germen de sabiduría y creatividad**"; dentro de la misma pieza se colocó el escudo oficial de la UNAM y del lado derecho a dos renglones *La espiga Rufino Tamayo*.

Reverso: El calendario correspondiente al año 2015 en altorrelieve y representando los meses de forma alegórica en tres planos.



Diámetro: 75 mm
Metal: Bronce (Patinado)
Precio: \$1,000.00
Presentación: con base
de acrílico y caja de cartón

Diámetro: 75 mm
Metal: Pewter (Patinado)
Precio: \$1,100.00
Presentación: con base de acrílico
y caja de cartón forrada en azul

unam
donde se construye el
futuro

Teléfonos: 56 22 63 61 y 56 22 63 62
patrimonio@patronato.unam.mx

